PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	**RESPONSABLE** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXXVIII	Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.	Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GONZÁLEZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de González, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GONZÁLEZ, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

Presidente municipal
Raúl García Vallejo

Primer regidor
Víctor Castillo Torres

Segundo regidor
Andrea García Balderas

Tercer regidor
Profr. Alfredo Balderas Estrada

Cuarto regidor
Juan Ricardo Franco Lara

Quinto regidor
María Néstor Rico Moreno

Sexto regidor
M. Natividad Flores Zavala

Séptimo regidor
Bertha Alicia Álvarez Muñoz

Octavo regidor
Plácido González Gallegos

Primer síndico
Lic. Ramiro Cortéz Reséndiz

Segundo síndico
Lic. Fátima Elizabeth Ruiz Martínez

COPIA

CONTENIDO

Marco Jurídico
Marco Referencial
Situación actual en cifras
Diagnóstico

Eje 1 Progreso social incluyente

1. Salud incluyente e integral
2. Pertinencia educativa, cultural y deportiva.
3. Progreso social
4. Asistencia social integral

Eje 2 Desarrollo económico sostenible

5. Desarrollo agropecuario fuerte
6. Desarrollo del comercio y los servicios

Eje 3 Crecimiento ordenado y sustentable

7. Planeación del crecimiento urbano
8. Servicios públicos planificados
9. Cuidado del patrimonio arquitectónico
10. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Eje 4 Gobierno democrático, firme y eficiente

11. Gobierno de resultados

PRESENTACIÓN

Estimadas amigas y amigos:

El Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2016, es el documento que orientará las acciones de mi gobierno, en alineación estrecha con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Este documento se constituye como la base para lograr un gobierno ordenado, transparente y eficaz.

Está compuesto por 4 ejes rectores que incluyen las estrategias y líneas de acción que serán instrumentadas en todos los sectores y en todas las comunidades. Es producto de las propuestas obtenidas durante mi campaña y de las reuniones con líderes, autoridades y organismos de la sociedad civil; por lo que se constituye como un proyecto de todos.

Pretende la creación de más y mejores oportunidades para al desarrollo social de los niños y de los jóvenes; de las mujeres y de las personas de la tercera edad; de los campesinos, de los productores agropecuarios, de los comerciantes, de las familias vulnerables. Tiene un marcado énfasis en atender el rezago social y la pobreza.

De igual manera pretende contribuir en el logro de los objetivos planteados por la administración estatal que encabeza nuestro amigo, el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Ing. Egidio Torre Cantú, y con el gobierno federal que preside el Lic. Enrique Peña Nieto.

Sé que no será tarea fácil, pero con el apoyo de ustedes podré lograrlo. Unamos esfuerzos.

Empeño ante ustedes mi palabra de que nada me detendrá, y de que sabré responder con hechos a la confianza que depositaron en mí, el pasado 7 de julio.

Raúl García Vallejo
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de González, Tamaulipas
2013 - 2016

MARCO JURÍDICO

En este apartado se presenta el conjunto de leyes federales y estatales, y los reglamentos municipales, que enmarcan el ejercicio de la planeación municipal.

Del orden federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Artículos 3, 4, 5, 21, 26, 27, 31, 36, 73, 105, 108, 115, 116, 117, 123, 128 y 130.
- Otras leyes federales
- Ley General de Población.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley de Salud.
- Ley General de Educación.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Nacionalidad.

Del orden estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.
- Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas.
- Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Municipios del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Ingresos de los Municipios de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2005.
- Ley de Tránsito y Transporte.
- Reglamento de Tránsito y Transporte del Estado de Tamaulipas.

Del orden municipal

- Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas.
- Reglamento de Apertura y Cierre a que se Sujetarán los Establecimientos Mercantiles e Industriales del Municipio de González, Tamaulipas.

COPIA

- Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de González, Tamaulipas.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.
- Reglamento de Panteones del Municipio de González, Tamaulipas.
- Reglamento sobre Comercio en la Vía Pública del Municipio de González, Tamaulipas.
- Reglamento de Espectáculos.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de González, Tamaulipas.
- Reglamento de Adquisiciones del Municipio de González, Tamaulipas.
- Reglamento de Alumbrado Público.

Y demás reglamentos que orientan las acciones del gobierno municipal.

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes Históricos

Lo que hoy es el Municipio de González, data de muchos años antes de la conquista española, pues en la parte sur de la sierra de Tamaulipas aún se encuentran vestigios de pueblos indígenas, principalmente en los Laureles, San Antonio y Los Frailes.
La Villa de San Juan Bautista de Horcasitas fue fundada el 11 de mayo de 1749 por el capitán José Antonio de Oyervides. Denominada posteriormente Magiscatzin, siendo Cabecera Municipal hasta los años veinte, ya que el 14 de octubre de 1927, por decreto Núm. 42, siendo Gobernador del Estado el Licenciado Felipe Canales, se hizo el cambio del Ayuntamiento de Magiscatzin a González, la cual fue originalmente una estación de ferrocarril, llamada así por encontrarse en los terrenos de la Sucesión González, propiedad del General Manuel González Aldama, dueño de la hacienda del Cojo.

Ubicación

El municipio se encuentra en la porción Sur del Estado, con una extensión territorial de 3,986.41 kilómetros cuadrados, que representa el 4.5 por ciento de la superficie total del Estado. Colinda al Norte con el municipio de Llera y Casas; al Sur con el Estado de Veracruz; al Norte con los municipios de Aldama y Altamira y al Oeste con Xicoténcatl y Mante.

Geografía

Coordenadas	Entre los paralelos 23° 12’ y 22° 24’ de latitud norte; los meridianos 98° 55’ y 98° 18’ de longitud oeste; altitud entre 50 y 1,100 m
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de Llera y Casas; al este con los municipios de Aldama, Altamira y el estado de Veracruz; al sur con el estado de SLP y el municipio de El Mante; al oeste con los municipios de El Mante y Xicoténcatl.
Otros datos	Ocupa el 4% de la superficie del Estado. Cuenta con 716 localidades y una población total de 40,946 habitantes.

Orografía

La fértil tierra de Tamaulipas abarca una gran extensión del municipio de González, donde existen escarpados, donde priva un clima muy benigno y una magnífica tierra para la explotación de árboles frutales. En el centro de la planicie se alza, dominante y majestuoso, el cerro del Bernal de Horcasitas de singular belleza y atractivo por su rareza geológica, con una altura de 1,116 metros sobre el nivel del mar y que por su originalidad mereció ser estampado en el escudo de Tamaulipas.

Provincia	Llanura Costera del Golfo Norte (100%)
Sub provincia	Llanuras y Lomeríos (96%) y Sierra Tamaulipas (4%)
Sistema de topo formas	Llanura Aluvial (46%), Lomerío Típico (29%), Bajado con Lomerío (17%), Sierra Alta (4%), Llanura Aluvial con Lomerío (1.6%), Llanura Aluvial Inundable (1.4%) y Sierra baja (1%)
Suelo Dominante	Vertisol (52%), Rendzina (19%), Regosol (10%), Cambisol (9%), Litosol (5%), No aplicable (4.2%), castañozem (0.5%), y Feozem (0.3%)

Hidrografía

La principal corriente hidrográfica es el Río Guayalejo, en el poniente y en el sur, pero con el nombre de Río Tamesí, sirviendo de límite con el Estado de Veracruz. Se encuentra una presa llamada Ramiro Caballero, con una capacidad útil de 508 millones de metros cúbicos. Existen también las llamadas lagunas del sur y los arroyos de corriente intermitente como el Cojo, San Vicente, el Comedor, el Estero y el Verde. También se cuenta con la presa San Lorenzo y Venustiano Carranza.

COPIA

Clima

El clima predominante es el subhúmedo, en el cual se agrupan los subtipos de humedad media, siendo su precipitación en el mes más seco menor de 60 milímetros; La oscilación térmica anual es extremosa y al norte del municipio hay una baja en la precipitación, marcando un clima seco estepario cálido. La temperatura media anual es de 25ºC, y la precipitación es de 850 milímetros.

SITUACIÓN ACTUAL EN CIFRAS

Demografía

La población total registrada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2010, fue de 43 mil 435 habitantes. 21 mil 881 mujeres y 21 mil 554 hombres. Del total, 24.7% registró un rango de edad de entre 15 y 29 años; mientras que 11.1% representó a los habitantes mayores de 60 años.

La tasa de natalidad se muestra equilibrada, con un total de nacimientos en el año 2012, de 597 hombres y 547 mujeres; mientras que la tasa de mortalidad para el mismo año registró 281 defunciones, de las cuales 168 fueron hombres y 112 mujeres.

Con respecto a los matrimonios, se registró un total de 224 en el año 2012. Vale la pena considerar que en el año 2011 sucedieron 58 divorcios.

En relación al número de hogares, en el año 2010 se identificó un total de 11 mil 504 hogares, de los cuales, 9 mil 100 presentaron jefatura masculina. En el mismo año se registró un total de 11 mil 527 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes de 3.8

De acuerdo a datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda 2010, alrededor del 42.70 % de la población corresponde al área urbana y el 57.30 a la población rural, del total del Municipio.

Distribución de la Población Municipal, Urbana y Rural 2010

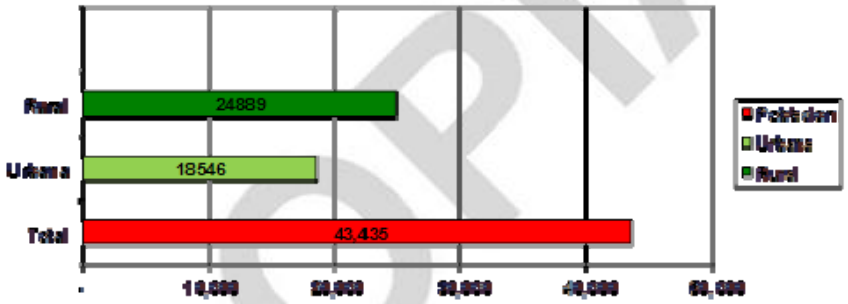

Fuente, INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2010

La grafica anterior muestra la distribución de la Población asentada en el medio rural y urbano, concentrándose para el año 2010 en su mayoría en 716 localidades de las que integran al Municipio, manteniendo un equilibrio aproximado del número de habitantes por localidad durante los últimos diez años al no mostrar un crecimiento significativo. Para el caso de la población total del municipio se visualiza una tendencia de 2.23% de crecimiento poblacional, al pasar de 42,465 habitantes en 1990 a 43,435 habitantes en el 2010.

En el municipio de González sobresale en su estructura de edad la población de los 12 años a los 64 años de edad. El rango de los 0 a los 11 años de edad representa el grupo que le sigue en importancia, con una participación porcentual del 28%. Los datos del conteo de población y vivienda del 2010 indican en la mayoría de los rangos una proporción mayor del género femenino.

Población total, Hombres y Mujeres 2010

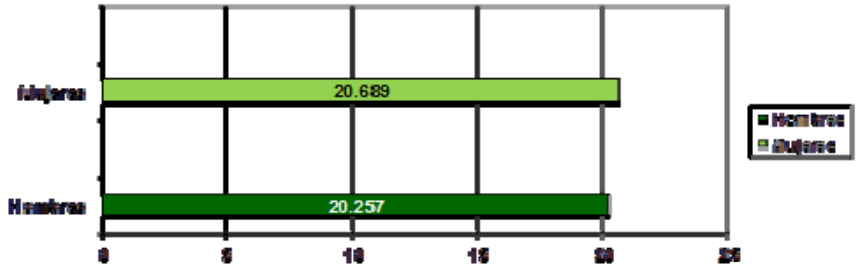

Fuente, INEGI XII Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo a los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de González representaba el 1.33% de la población con respecto al Estado y una densidad de población de 12.44 Hab. /Km2, mientras que la entidad registro 34.88 Hab. /Km2. Para ubicar poblacionalmente al municipio de González se presenta un comparativo con los municipios de Aldama, Altamira, Mante y Villa de Casas.

Comparativo de la población de González con otros municipios colindantes.

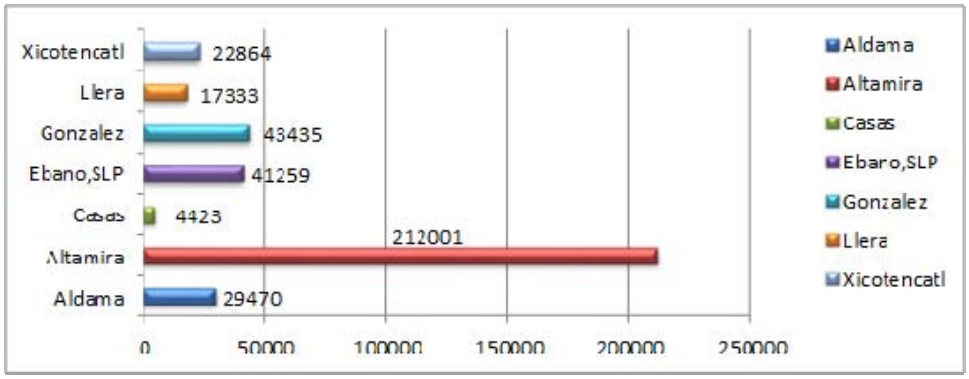

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2010

Economía

La población económicamente activa, según el censo 2010, está distribuida por sectores de la siguiente manera:

PEA por Sectores	Habitantes	Porcentaje %
PEA Sector Primario	5,424	43.07
PEA Sector Secundario	2,198	17.45
PEA Sector Terciario	4,508	35.79
No Especifica	314	2.49

Uso del Suelo.

En la zona Norte del Municipio se encuentran los suelos de rendzinas y regosoles calcáricos; en la zona suroeste, aledaña a los ríos y lagunas, dominan los fluvisoles, cuyo horizonte está saturado de agua y su nivel friático es variable, pueden ser susceptibles para desarrollo de algunos cultivos que toleran el exceso de agua; al norte de la presa Ramiro Caballero y de Lagunas del sur, existen los suelos salinos que con un lavado recuperan su nivel de producción; en el resto del municipio predominan los vertisoles pélicos y crámicos, de textura fina, arcillosos y pesados, agrietándose notablemente cuando se secan y expandiéndose cuando se saturan, presentan dificultades en su labranza, pero con el manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos por su fertilidad; susceptibles a salinarse si se emplea un uso excesivo de agua. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, el municipio cuenta con una superficie de 339,910 hectáreas distribuidas equitativamente entre régimen ejidal y pequeña propiedad.

Agricultura

Se Cultiva principalmente: Cártamo, Maíz, Tomate, Fríjol, Sorgo, Girasol, Agave, caña de azúcar, Chile, Sandía, Melón, Naranja, Pepino, Sábila y Arroz.

La superficie sembrada total ha presentado una caída considerable como se aprecia en la siguiente gráfica.

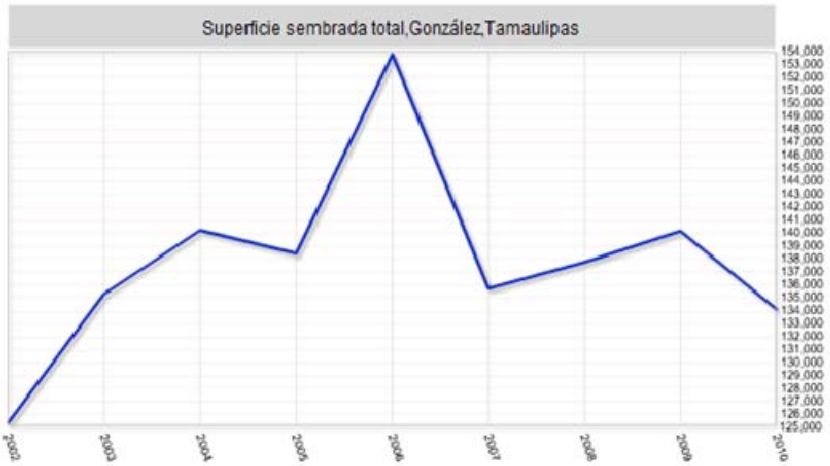

Fuente INEGI. Sistema de consulta interactiva. Datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Ganadería

La ganadería es de tipo extensivo, explotándose razas criollas con cruzas de cebú y charoláis, se cría ganado bovino, porcino, mular, asnal, caprino, equino, ovino y aves.

Según el portal OEIDRUS, cuya dirección es *www.campotamaulipas.gob.mx/*, en el año 2011, se registraron los siguientes resultados en la producción pecuaria.

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	PRECIO (PESOS POR KILOGRAMO)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	ANIMALES SACRIFICADOS (CABEZAS)	PESO (KILOGRAMOS)
GANADO EN PIE					
BOVINO	6,643	17.00	109,853		391.00
PORCINO	918	15.54	17,140		103.50
OVINO	216	17.56	4,726		34.50
CAPRINO	72	19.84	1,928		34.50
AVE	15	15.20	229		2.14
TOTAL EN PIE	**7,864**		**133,876**		
CARNE EN CANAL					
BOVINO	3,605	30	90,199	15,747	202
PORCINO	679	26.76	18,153	8,825	77
OVINO	105	29.35	3,470	6,600	17
CAPRINO	37	31.78	1,412	2,188	17.5
AVE	13	25.22	311	6,994	1.7645
SUBTOTAL CARNE EN CANAL	**4,439**		**113,545**		
LECHE					
BOVINO	5,351	5.51	31,744		
CAPRINO					
SUBTOTAL LECHE	**5,351**	**5.51**	**31,744**		
OTROS PRODUCTOS					
HUEVO PARA PLATO	6	16.49	107		
MIEL	49.49	40.25	2,643		
CERA EN GREÑA	4.68	40	209		
SUBTOTAL OTROS PRODUCTOS			**2,958**		
TOTAL			**148,248**		

Industria

El equipo industrial con que cuenta el Municipio se deriva de pequeñas industrias de transformación que se dedican a la fabricación de alimentos, así como, industrias metálicas, básicas y otras industrias manufactureras tales como fábricas de escobas, block e industria textil.

Comercio

El Municipio cuenta en su área comercial con carnicerías, panaderías, molinos de nixtamal, tiendas de autoservicio, artesanías, comercios dedicados a la venta de insumos agropecuarios y equipos agrícolas.

Turismo

En materia de turismo González es un Municipio con gran potencial para el desarrollo de esta actividad. Actualmente cuenta con numerosos ranchos cinegéticos y una amplia infraestructura para crear centros turísticos, de recreo, pesca, caza, excursionismo, deportes y alpinismo; sus presas: San Lorenzo, Venustiano Carranza , Las Animas y Portes Gil, sus ríos como el Guayalejo y el Tamesí, son extraordinarios lugares para el desarrollo de proyectos turísticos de pesca y deportivos. Atractivos como la Hacienda del Cojo el majestuoso Cerro del Bernal de Horcasitas.

Aspectos Sociales

Salud

La población derechohabiente de servicios de salud registrada en 2010 fue de 43 mil 855; distribuidos de la siguiente manera: IMSS 9 mil 339, ISSSTE 1 mil 734, PEMEX 101, Seguro Popular 13 mil 407, Consulta Privada 197; mientras que el número de personas sin afiliación a servicios de salud fue de 8 mil 417.

Educación

En el año 2010 se registró un número de 18 mil 274 personas de 5 años y más con educación primaria; pero la población de 18 años y más con nivel profesional sólo alcanzó la cifra de 1 mil 349, y con posgrado un total de 69.

El grado promedio de estudios fue de 6.6, por debajo del promedio estatal de 9.1.

Para el año 2012 se registró un total de 122 escuelas, mismas que albergan a 520 maestros y 10 mil 591 alumnos.

Con respecto a los indicadores de aprovechamiento, en primaria se registró 96.00, en secundaria 83.00, en bachillerato 84.5, con respecto al promedio de aprovechamiento estatal de 97.4 en primaria, 80.8 en secundaria, y 92.3 en bachillerato.

Vivienda

En relación con el rubro de la vivienda, Poco más de 8 mil 500 personas presentan esta carencia social; y de las poco más de 11 mil 500 viviendas que hay en el municipio, en casi 5 mil 250 de ellas, se registra algún nivel de hacinamiento; el 7.4% de ellas tiene piso de tierra, y en aproximadamente el 20% de ellas se utiliza leña o carbón para cocinar.

Con respecto a la solidez de las viviendas, se estima que poco más de 2 mil presentan condiciones de inseguridad al no contar con muros reforzados o seguros. Casi la mitad del total de viviendas se encuentra clasificada con techos inseguros, esto significa un poco más de 5 mil viviendas.

Por otra parte, poco más del 40% de las viviendas no cuenta con el servicio de drenaje, pero hay una cobertura casi total de los servicios de agua entubada (94.5%), y del servicio de energía eléctrica (96.5%).

Existen tres localidades que sobrepasan los 2500 habitantes, de las cuales, Estación Manuel tiene 12 mil 77 habitantes. De lo anterior se desprende que la mayoría de población se encuentra el área rural.

Pobreza y rezago social

Del total de la población, 65.9% Se encuentran condiciones de pobreza, el 16% de ellos en pobreza extrema, y el 49.2% en condiciones de pobreza moderada.

Destaca también, que la población que presenta tres o más carencias sociales es de 37.7%, de las cuales, las preponderantes son: La población que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar es de un 70%; mientras que la población que cuenta con carencia de servicios de vivienda alcanza un 50.2 %; en rezago educativo se encuentra un 30%, con carencia de acceso a la alimentación un 21.1%, y el 18.9% presenta carencia por calidad y espacios de vivienda.

Patrimonio cultural

Monumentos Arquitectónicos

- La Iglesia de San Juan Bautista (únicamente queda en pie el campanario).

Monumentos Históricos

- Un monumento a Don Benito Juárez, ubicado en la plaza principal.

Monumentos Arqueológicos.

- Existen numerosos vestigios de distintas épocas históricas y distintas raíces culturales, en San Antonio Rayón, Tancaxneque, Tanchoy, Cardiel, Tanjuco, Magiscatzin, el Refugio, el Cojo, la Misión, la Lajilla, la Escondida, San Juan del Vado, las Minas, los Frailes, la Torrecilla y la Laguna del Escribano.

- Se cuenta con un museo de Historia y Arqueología y una de Casa de Cultura de González, coordinada entre el ayuntamiento de González y el ITCA.

Tradiciones

Semana Santa en San Antonio Rayón.

- Se trata de una fiesta popular de diablos sin ingrediente religioso, aunque posiblemente alguna vez lo tuvo. La celebración se desarrolla en el pueblo, haciendo posada donde se les invita alimento o licor; para finalizar "colgando" a los diablos de un gran higuerón, para después ser arrojados al Río Tamesí. A esta fiesta acuden numerosos visitantes del Estado de San Luis Potosí.

En esta región, asentado en el sureste de la entidad, las fiestas populares se acompañan con música huasteca, sones además de la música norteña y huapangos.

La gastronomía del municipio, por ser una región ganadera y de la costa norte del país, es a base de carnes como la machaca con huevo, cecina, barbacoa, queso y pescado.

La fiesta popular más significativa es la que se efectúa el mes de junio de cada año, fecha en que se celebra la fundación de González.

DIAGNÓSTICO

Con base en la información general presentada en el apartado anterior, así como en las demandas y propuestas recabadas durante la campaña proselitista, se llevó a cabo la elaboración de un diagnóstico integral, cuyo propósito fue identificar los principales obstáculos que enfrenta González para impulsar su desarrollo, con el objetivo de formular un plan de desarrollo estratégico para el periodo 2013 – 2016.

Los resultados obtenidos durante el análisis se describen enseguida.

COPIA

Salud pública

La infraestructura del sector salud, considerada como una fortaleza, se encuentra constituida por 6 centros de salud, ubicados en las localidades con mayor número de habitantes, correspondientes a la Jurisdicción Sanitaria No. XII de la Secretaría de Salud, cuya cobertura geográfica de atención es del 81.37% equivalente a 35 mil 346 habitantes; tres clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una cobertura de 21.27%, que atienden a 9 mil 239 habitantes de González; el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que brinda cobertura a 1 mil 754 habitantes, equivalente al 4% de la población. Aunado a lo anterior, se cuenta con una delegación de la Cruz Roja en Villa Manuel.

Asimismo, el DIF municipal cuenta con un dispensario médico y una Unidad de Rehabilitación.

Los centros de salud están a cargo de personal capacitado y pertenecen a los sistemas federal y estatal del sistema nacional de salud.

Los medicamentos proporcionados por los servicios públicos de salud apoyan la economía de las personas de escasos recursos.

En contra parte, aproximadamente el 50 % de la Infraestructura de salud necesita rehabilitación básica.

En las comunidades ubicadas en las rutas González – Mante, y González – Victoria, hay 32 comunidades con una población aproximada de 900 habitantes, que cuentan con servicios de salud pública, por lo que deben trasladarse entre 35 y 58 km para recibir atención médica.

Por otra parte, el personal que presta servicios médicos especializados y generales, o de enfermería, es insuficiente para atender la demanda; y los medicamentos proporcionados por las instituciones que prestan servicios de salud pública son insuficientes. Se registra la cifra de 11 médicos y técnicos de salud por cada 10 mil habitantes, mientras que la media estatal es de 20. Esto significa que es menos de lo mínimo que recomienda la Organización Mundial de la Salud para atender los compromisos del nuevo milenio, cuya cifra sugerida es de 23.

Aproximadamente un 20% de la población no es derechohabiente de servicios de salud pública.

Servicios de asistencia infantil

Más del 80 % de los niños de entre 4 y 15 años cuentan con algún tipo de beca, puede ser de estudios, de alimentos, o tratamiento médico.

Se cuenta con dos Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC).

Sin embargo, aproximadamente, un 20% de los niños de entre 4 y 15 años no reciben ningún tipo de apoyo.

Atención a los adultos mayores

Aproximadamente, un 60% de los adultos mayores cuentan con el apoyo de algún programa federal o estatal, como: “65 y más”, “pensión para adultos mayores” y “Despensas para adultos mayores” de parte de la Casa Club Municipal.

Empero, casi un 40% de los adultos mayores del municipio no reciben apoyos de ningún programa.

Asistencia para las madres adolescentes

Se cuenta con un programa de becas de alimentación para madres adolescentes, con el que se beneficia a casi un 40% de ellas, aun así, la cobertura de asistencia social para madres adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes es insuficiente.

Cultura

Como punto a favor se considera la existencia de dos casas de cultura (en arrendamiento) ubicadas en las comunidades de mayor población, y con 7 bibliotecas, 1 museo, y 1 archivo histórico.

Lamentablemente, no se cuenta con instalaciones ni equipamiento propio suficiente para el fomento, desarrollo y práctica de actividades culturales; ni con figuras o grupos que representen culturalmente al municipio.

Deporte

Se cuenta con infraestructura que permite la práctica del deporte en la mayoría de las comunidades. En Villa Manuel se cuenta con una Unidad Deportiva de 5 hectáreas, equipada con un gimnasio de usos múltiples, campos de futbol, pista olímpica, un rodeo, canchas de basquetbol y voleibol; así como un parque de béisbol con buena infraestructura; en González y en Villa Manuel se cuenta con dos centros deportivos y recreativos TAMUL.

Cabe destacar que la infraestructura referida es insuficiente y en su mayor parte requiere servicios de rehabilitación.

Educación

En González se encuentran instaladas 123 escuelas; 4 de educación especial, 2 de educación inicial, 38 del nivel preescolar, 51 primarias, 20 secundarias, 7 del nivel medios superior, y 1 de nivel superior; las

cuales albergan una matrícula total de 11 mil 8 alumnos, de los cuales 301 cursan la educación especial, 735 el nivel inicial, casi 1 mil 500 el nivel preescolar, 5 mil 163 estudian la primaria, 2 mil 154 el nivel secundaria, 1 mil 114 nivel medio superior, y 40 alumnos el nivel superior, y donde laboran un total de 520 docentes.

También se cuenta con las Brigadas de Educación de la Dirección de Educación Tecnológica Agropecuaria, DGETA, en el municipio, por medio de las cuales se imparte el bachillerato en la modalidad abierta.

Aunado a lo anterior, el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, ITEA, cuenta con 85 "círculos de estudio", y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE, opera con 12 centros distribuidos en igual número de comunidades que no cuentan con centros de educación formal.

Es positivo el hecho de registrar una tasa 97.7% de alfabetización de las personas de 15 a 24 años; mientras que el grado promedio de aprovechamiento en el nivel primaria es de 96, casi alcanza el promedio estatal de 97.4; en el nivel secundaria se tiene un promedio de aprovechamiento de 83, superior al promedio estatal de 80.8.

Se cuenta con diversos programas federales y estatales de becas, y alimentación para favorecer la asistencia a la escuela y el estudio de los niños.

Lo descrito anteriormente es favorable para el desarrollo de las actividades educativas, pero también se deben atender las debilidades que se describen a continuación.

La mayor parte de la infraestructura educativa tiene una antigüedad superior a los 20 años, y en algunos casos se requieren acciones de rehabilitación y construcción de nuevos espacios.

No se cuenta con un organismo o dependencia municipal que intervenga en la coordinación de las diferentes instituciones educativas de los tres niveles de gobierno que operan en el municipio.

Aunque la proporción de alumnos por maestros que se obtiene con las cifras oficiales es de 1 a 21 es aceptable, algunas escuelas han solicitado al municipio que cubra el salario de maestros adicionales, personal de apoyo administrativo y de intendencia, lo que implica que la organización y distribución del personal docente no es eficiente.

No se cuenta con un programa municipal de desarrollo educativo y hace falta que operen eficazmente los organismos que establece la ley, tales como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Con respecto a los indicadores básicos, 3 mil 924 niños de entre 6 y 14 años no asiste a la escuela y la población de 15 años o más con educación básica incompleta representa el 58.5% de la población del citado rango de edad, cuyo número es de 25 mil, 427 personas.

Turismo

Este sector tiene un buen potencial para generar oportunidades de desarrollo económico, se tiene una diversidad de sitios turísticos que brinda posibilidades para llevar a cabo diferentes modalidades comerciales del turismo, presenta las ventajas que se relacionan a continuación.

Para la pesca deportiva se cuenta con las presas, Ramiro Caballero, Emilio Portes Gil.

Para la práctica del turismo histórico se cuenta con las ex haciendas, el Pretil, Magiscatzin, el Cojo, Cleofas, y Alamitos.

Hay tres Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA´s) para la práctica del turismo cinegético, donde se puede cazar venado cola blanca, jabalí, guajolote, conejo y armadillo.

El turismo social cuenta con los siguientes atractivos: arroyo el Cojo, río Guayalejo, Presa Emilio Portes Gil y Ramiro Caballero.

Los recorridos de la Virgen Peregrina y el Santo Cristo de la Paz, así como los festejos de la semana santa en San Antonio Rayón, a la cual se le denomina: "Fiesta de los diablos", se constituyen como atractivos del turismo religioso.

La práctica del ecoturismo cuenta con escenarios naturales reconocidos, como el Cerro del Bernal y la Sierra Torrecillas.

La infraestructura hotelera cuenta con 17 establecimientos de hospedaje con capacidad para albergar 460 personas, 2 ubicados en la cabecera municipal y 3 en Villa Manuel.

Las vías de acceso a los sitios turísticos están en buenas condiciones; la rehabilitación que necesitan en algunos casos no requiere una fuerte inversión.

Los principales aspectos que deben ser atendidos para fortalecer la actividad turística son:

Los servicios turísticos prestados no han sido acreditados ni evaluados, por lo que su calidad es deficiente.

No se cuenta con operadoras turísticas; la prestación de servicios se lleva a cabo de manera unilateral por personas morales o físicas y no se cuenta con supervisión ni regulación de los servicios.

COPIA

Se amerita dar cumplimiento a la Ley Estatal de Turismo para constituir el Consejo Consultivo Turístico Municipal para contar con un marco que permita la interacción e integración de acciones de todos los agentes involucrados en el desarrollo del sector.

No se cuenta con señalización adecuada ni suficiente para facilitar la identificación y el acceso a los destinos turísticos.

Es imperativo establecer un programa municipal para el desarrollo del sector turístico que incluya acciones planificadas e integrales de promoción; y que opere de manera coordinada con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, y con las direcciones de Cultura y Educación del gobierno municipal.

No existe una ruta de acceso "oficial" al Cerro del Bernal para el desarrollo de actividades turísticas.

No se tiene un programa específico para la conservación y mantenimiento de los sitios ecoturísticos.

Comercio y servicios

Para soportar y propiciar el desarrollo de actividades comerciales, son favorables las siguientes consideraciones:

La infraestructura para la realización de actividades comerciales se encuentra representada por de 2 mil 600 comercios debidamente registrados, de los cuales 1 mil 100 entran la clasificación de comerciantes en pequeño, 1 mil 500 empresas medianas, y el resto en grandes empresas, que generan 16.76 % de la población ocupada en el sector primario, 13.78 % en el sector secundario, y 68.77 en el sector terciario.

Las vías de comunicación del orden federal y estatal presentan buenas condiciones, al igual que el 90% de los caminos rurales que permiten el acceso a ejidos.

Se cuenta con 3 instituciones de la banca comercial, ubicadas en la cabecera municipal y Villa Manuel.

Cada año se obtienen becas de capacitación para el autoempleo con el apoyo del Gobierno del Estado, y de la Secretaría de Economía.

Se imparten talleres de capacitación para el trabajo a mujeres, gestionados por el sistema DIF Municipal y por el Instituto Tamaulipeco de la Mujer.

Existen programas federales y estatales para impulsar al pequeño comercio, la creación de nuevas empresas y un programa de apoyo a los emprendedores, y a las mujeres en comunidades rurales.

No obstante, se registraron las siguientes debilidades:

Hace falta incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento para la obtención de créditos en condiciones preferenciales para los comerciantes y productores.

No se cuenta con cámaras ni organismos que coordinen la actividad comercial.

Se carece de un programa específico para la atracción de inversiones.

Es necesario aplicar de manera estricta los reglamentos que regulan la actividad comercial; incluso, se aprecia la falta de reglamentos para algunas actividades comerciales específicas.

El gobierno municipal no cuenta con un registro pertinente de las actividades comerciales, que se lleve a cabo de manera conjunta con las cámaras, organismos, asociaciones civiles y dependencias de la administración pública del sector.

Existe un marcado incremento del comercio informal.

No se cuenta con la programación de eventos destinados a la exposición y comercialización de productos artesanales en el mercado local ni regional.

Sector agropecuario

El sector primario es la base del desarrollo económico del municipio, por lo que es imperativo fortalecer los aspectos positivos que se refieren en las siguientes líneas.

González cuenta con una superficie de 339 mil 910 hectáreas dedicadas a la producción agropecuaria; de ellas, poco más de 95 mil son de uso agrícola, 191 mil 991 a la producción pecuaria, y poco más de 52 mil 500 dedicadas a la producción forestal y usos diversos.

Se cuenta con las presas Ramiro Caballero, y Portes Gil, así como con el Río Guayalejo, que se constituyen como las principales fuentes de abastecimiento de agua para el riego de poco más de 34 mil hectáreas, es decir, una tercera parte de la superficie destinada al uso agrícola.

Los programas federales del sector otorgan apoyos directos a los productores en coordinación con su contraparte municipal, tanto para mejorar los volúmenes de producción, como para tecnificación y comercialización.

Los productores del sector agropecuario cuentan con el apoyo de organizaciones para la gestión de recursos y apoyos para mejorar los procesos de comercialización y transferencias de tecnología.

Existen 6 asociaciones ganaderas, 6 Sociedades de Producción Rural, además de asociaciones civiles como la Asociación de Agricultores del Sur de Tamaulipas, la Unión de Ejidos de Actividades Múltiples, el

Comité Municipal Campesino (CNC); y dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, tales como: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional de Agua, (CNA), el Centro de Atención y Desarrollo Rural (CADER), el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, y la Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

La infraestructura que soporta las actividades del sector agropecuario está compuesta principalmente por 6 espacios para el almacenamiento y conservación de granos (recibas); 6 empresas comercializadoras generales, 5 comercializadores de insumos, 7 centros de venta de maquinaria, equipo y refacciones, 7 empresas prestadoras de servicios de transporte de carga locales, 3 empresas de fumigación aérea.

También se cuenta con empresas que se dedican a la industrialización y procesamiento de productos locales, como: Tequilera “La Gonzaleña”, “La Costeña”, “Aloe Corp”, “Grupo Arias”.

Aproximadamente un 20% del padrón de beneficiarios del Programa “PROAGRO productivo”, cerca de 560 productores, entraron en un proceso de reconversión, de cultivos a ganadería.

Por atender, para favorecer el desarrollo del sector agropecuario, se presentan las siguientes debilidades.

Para lograr la formulación de proyectos de gran alcance, y agilizar el proceso de modernización en algunos procesos, es necesario que se lleven a cabo acciones de capacitación, tanto para aprovechar los programas federales, como para mejorar la capacidad de los productores y la competitividad de los productos.

Es imperativo impulsar la creación de una cultura que favorezca la gestión de seguros agrícolas y ganaderos, acordes a las necesidades de los productores.

Hace falta una mejor organización de los productores del sector social del sector agrícola.

El cuidado y la conservación de los cultivos, así como el incremento de la productividad, requiere la adquisición de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, los cuales son adquiridos en las ciudades de Monterrey, N.L., y del algunos estados del centro del país, razón que incrementa sus costos.

La cantidad de maquinaria utilizada en las labores agrícolas es insuficiente y en la mayoría de los casos es obsoleta.

Las fuentes proveedoras de agua para riego son insuficientes, se reducen a un módulo de la Presa Ramiro Caballero, con la cual se atiende una superficie de 615 hectáreas. De igual manera la cantidad de bordos y abrevadores destinados al aprovechamiento de agua de lluvia es insuficiente.

No se cuenta con equipos de medición para el registro de indicadores de la actividad climática, lo cual facilitaría el acceso a programas especiales para solventar los daños ocasionados por desastres naturales imprevistos.

No se cuenta con un programa especializado para el manejo de recursos derivados de las actividades agrícolas y pecuarias, por lo que se fomenta de manera indirecta la contaminación del suelo, del agua y del aire.

Se carece de una instancia municipal que asesore, oriente y facilite las gestiones de los productores para la realización de los trámites correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El aprovechamiento y la comercialización de los productos del sector primario para el consumo local, carece de mecanismos reconocidos y apropiados.

La maquila de las actividades de preparación agrícola y ganadera tiene un alto costo, y no se cuenta con empresas que oferten el servicio de renta de equipo, maquinaria y personal especializados a costos accesibles.

Los productores deben trasladarse a la cabecera municipal y a Villa Manuel para realizar movimientos bancarios.

Desarrollo sustentable

Los aspectos positivos identificados para la realización de actividades destinadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales son los siguientes.

Se cuenta con registros de CATASTRO para identificar al número de contribuyentes por conceptos de pago de tenencia de la tierra.

Existe un catálogo de inmuebles de valor histórico del municipio.

Existe un registro de los destinos ecoturísticos.

Se cuenta con programas federales y estatales que promueven el cuidado de los recursos naturales y proporcionan información básica.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) apoya la conservación de las 550 hectáreas correspondientes al área natural protegida que se colinda con los municipios de Casas, Llera y Aldama.

Las dependencias de los tres niveles de gobierno relacionadas con la prevención y atención de incendios forestales cuentan con mecanismos de colaboración reconocidos.

El gobierno municipal cuenta con el servicio de limpieza pública en las cinco localidades con mayor número de habitantes.

Para impulsar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales deben ser atendidas las siguientes desventajas.

No se cuenta con un plan de desarrollo urbano a mediano ni largo plazo.

El padrón de contribuyentes de CATASTRO no está actualizado.

Se carece de un programa específico de mantenimiento y conservación de inmuebles históricos

Se requiere un programa integral específico para el cuidado de la tierra, que incluya el cuidado de las zonas de cultivo, jardines, residenciales, entre otros; de igual manera ser requiere para el cuidado del agua y del aire.

El gobierno municipal no cuenta con el personal ni el equipo necesario para la atención de incendios forestales.

Hacen falta rellenos sanitarios que cumplan con las regulaciones sanitarias y ambientales vigentes.

Es necesario instituir un programa que fomente la cultura, la conservación y el respeto al medio ambiente.

El gobierno municipal no cuenta con un área encargada de vigilar y planear el desarrollo urbano en estricto apego a la normatividad vigente.

Es importante destacar que la prioridad de este gobierno será la realización de acciones que contribuyan a mejorar el desarrollo social de los gonzalenses, ya que casi dos terceras partes de la población se encuentran en situación de pobreza.

EJE RECTOR 1

PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE

1. Salud incluyente e integral

Objetivo

Crear condiciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el fomento de la salud, con prioridad para los grupos vulnerables.

Más y mejores servicios de salud

1.1. Ampliar la cobertura de los servicios de salud

1.1.1.Gestionar ante las autoridades del sector, la ampliación de la cobertura de servicios de salud, con criterios de atención preferente para los habitantes que habitan en zonas de alta marginación.

1.1.2.Crear un programa municipal para ofrecer consulta médica gratuita periódica en los 32 ejidos de las rutas González – Mante, González – Victoria, que no cuentan con instalaciones del sector salud.

1.1.3.Gestionar la extensión de la cobertura, duración y periodicidad de las “Brigadas de Salud”.

1.1.4.Establecer un programa de apoyo para la donación de medicamentos básicos para las personas de bajos recursos, y a la vez prevenir la automedicación.

1.1.5.Contribuir en la contratación de personal que presta servicios médicos especializados, generales y de enfermería, para ampliar la cobertura.

1.2. Incrementar el número de derechohabientes a servicios de salud pública

1.2.1.Implantar un programa de afiliación a servicios de salud pública con criterios de preferencia para los grupos vulnerables y habitantes de comunidades que no cuentan con servicios de salud pública.

1.2.2.Producir un padrón actualizado de beneficiarios de servicios de salud pública, para apoyarlos en sus gestiones de seguridad social y servicios de salud.

1.3. Mejorar la calidad de los servicios de salud pública

1.3.1.Medir periódicamente el índice de satisfacción del cliente de los servicios de salud pública.

1.3.2.Promover el establecimiento de mecanismos para mejorar la calidad de los servicios de salud.

1.3.3.Crear sinergias con las dependencias e instituciones del sector tendientes a fortalecer la eficacia y eficiencia de los servicios de salud.

1.3.4.Cooperar con las autoridades del sector en la instauración de acciones de capacitación para el personal que presta servicios profesionales básicos, generales y especializados de atención a la salud.

1.3.5.Constituir el Consejo de Salud Municipal como el principal organismo de concurrencia para la generación de análisis y propuestas orientadas a mejorar los servicios y los indicadores de salud pública en el municipio.

Mejor infraestructura para la salud

1.4. Fortalecimiento de la infraestructura del sector salud.

1.4.1.Elaborar un diagnóstico en coordinación con las autoridades del sector salud, para identificar y evaluar las condiciones que guarda la infraestructura física del sector salud.

COPIA

1.4.2.Instituir un programa de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura del sector salud.

1.5. Gestión institucional para el mejoramiento de la infraestructura

1.5.1.Coordinar acciones con las diferentes dependencias e instituciones del sector salud para ampliar la capacidad instalada de la infraestructura del sector salud.

1.5.2.Coadyuvar en la renovación y modernización de la infraestructura del sector salud mediante la gestión y aportación de recursos destinados al equipamiento médico y administrativo básico.

Fomento de la salud

1.6. Cruzada para promover el autocuidado de la salud

1.6.1.Establecer mecanismos de participación ciudadana para crear hábitos que mejoren el autocuidado de la salud.

1.6.2.Instituir un programa permanente de promoción integral del autocuidado de la salud.

1.7. Cruzada para la prevención de enfermedades

1.7.1.Realizar acciones de limpieza con criterios de prioridad en las zonas identificadas como de alto riesgo para la salud.

1.7.2.Establecer un programa integral de promoción y difusión para la prevención de enfermedades.

1.7.3.Gestionar la planeación y ejecución de acciones de vigilancia epidemiológica que permitan atender de manera oportuna las amenazas detectadas.

1.8. Campaña informativa de salud para niños y adolescentes

1.8.1.Implantar un programa integral de información para el autocuidado y la prevención de enfermedades dirigido a los niños y adolescentes.

1.8.2.Coordinar acciones para orientar permanentemente a niños y adolescentes con respecto al autocuidado de la salud y la prevención de enfermedades.

1.9. Promoción de la salud de la mujer

1.9.1.Realizar un programa integral de promoción de la salud de la mujer.

1.9.2.Gestionar la creación de foros, conferencias y otros espacios de expresión orientados a fomentar la salud de la mujer, con criterios de preferencia para las mujeres que habitan en comunidades que no cuentan con servicios de salud pública.

Salud para grupos vulnerables

1.10. Campaña para la atención de enfermedades crónico – degenerativas

1.10.1. Hacer un diagnóstico para conocer la afectación que producen las enfermedades crónico – degenerativas a la población gonzalense que tienen situación de vulnerabilidad.

1.10.2. Identificar y establecer acciones para prevenir el surgimiento de enfermedades crónico – degenerativas por grupos de edad y sexo.

1.10.3. Instituir un programa de apoyo específico para personas que padecen enfermedades crónico - degenerativas y pertenecen a familias de escasos recursos.

1.11. Servicios de apoyo a la salud para familias en condiciones de vulnerabilidad

1.11.1. Realizar un padrón de los habitantes que se encuentran en condiciones vulnerables, que sirva como base para la planeación y programación de acciones de apoyo precisas.

1.11.2. Instituir un programa de atención médica gratuita para los habitantes identificados en situación de vulnerabilidad.

1.11.3. Gestionar recursos para obtener y donar medicamentos básicos a las personas que viven en situación vulnerable.

2. Pertinencia educativa, cultural y deportiva.

Objetivo

Construir mejores oportunidades para el desarrollo social, con base en una educación innovadora y pertinente, que reconoce la importancia de la activación física y la identidad cultural.

Lineamientos para el desarrollo de la educación

2.1. Impulsar la cobertura y la calidad de los servicios educativos

2.1.1.Gestionar más y mejores servicios educativos, con criterios de preferencia para las comunidades que presentan los indicadores educativos básicos más bajos del municipio.

2.1.2.Fomentar la participación de los padres de familia para mejorar la calidad de la educación que se imparte en el municipio.

2.1.3.Propiciar que las personas que aún no han terminado sus estudios de primaria y secundaria los concluyan.

2.1.4.Apoyar las iniciativas propuestas por los diferentes actores del ámbito educativo, que favorezcan el mejoramiento de los indicadores básicos, así como la calidad de la enseñanza.

2.2. Promover el uso de las tecnologías de la información para la enseñanza y el aprendizaje

2.2.1.Crear centros de acceso público gratuito a equipo de cómputo e internet, con preferencia para estudiantes, docentes e investigadores.

2.2.2.Fortalecer las competencias del personal docente y alumnos de educación básica con acciones de capacitación para el uso de las tecnologías de la información.

2.2.3.Impulsar la vinculación con centros de investigación e instituciones de educación superior para crear mecanismos de colaboración que permitan ampliar la cobertura y el uso de las tecnologías de la información.

2.3. Fomentar la enseñanza del idioma inglés en la educación básica

2.3.1.Gestionar la realización de eventos orientados a la promoción, fomento e impulso a la enseñanza del idioma inglés.

2.3.2.Establecer un programa de estímulos para el estudio del idioma inglés, dirigido a los estudiantes del nivel básico que cuentan con promedios de aprovechamiento de excelencia.

2.4. Inducir la investigación educativa como pilar para el desarrollo de la educación

2.4.1.Promover la creación de mecanismos y espacios para la realización de investigaciones que incidan positivamente en el desarrollo de la educación.

2.4.2.Instituir un programa de apoyos para la investigación educativa, dirigido a profesores, investigadores y alumnos del nivel medio superior y superior.

2.5. Ampliación de los programas de becas de estudio

2.5.1.Promover un mayor aprovechamiento de los programas de becas en sus distintas modalidades, con el propósito de reducir el rezago, la deserción y la reprobación.

2.5.2.Establecer un programa municipal de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

2.5.3.Instituir un programa estímulos para estudiantes de alto rendimiento académico, con criterios de preferencia para aquellos que pertenecen a familias de escasos recursos.

Fortalecimiento de la docencia

2.6. Impulso a la capacitación y actualización docente

2.6.1.Impulsar el trabajo de grupos colegiados de autoridades educativas y maestros, con el propósito de integrar recursos y acciones que fortalezcan las competencias de los docentes.

2.6.2.Promover un mayor aprovechamiento de los programas federales y estatales que cuentan con recursos para fortalecer la docencia.

2.6.3.Establecer un programa municipal de apoyo a la formación y actualización docente.

2.6.4.Impulsar la investigación y el mejoramiento de la docencia mediante el establecimiento del Reconocimiento Municipal al Mérito Docente, por medio del cual se otorgarán estímulos a los mejores docentes del municipio.

2.7. Creación de la agenda para el desarrollo de la docencia.

2.7.1.Favorecer, en coordinación con las autoridades educativas que operan en el municipio, la creación de espacios de expresión, análisis, formación y actualización docente.

2.7.2.Realizar, en coordinación con las autoridades e instituciones educativas instaladas en el municipio, un congreso municipal para el fortalecimiento de la docencia.

Pertinencia educativa

2.8. Vinculación de la educación con el desarrollo de los sectores productivos

2.8.1.Realizar, en coordinación con las cámaras, organismos, instituciones y asociaciones de empresarios y productores; un estudio para identificar con precisión las características de los profesionistas que requiere el municipio para atender el desarrollo de su vocación productiva.

2.8.2.Propiciar que las autoridades educativas del nivel medio superior y superior ubicadas en el municipio, incrementen su vinculación con los sectores productivos.

2.9. Participación social para el desarrollo de la educación

2.9.1.Instaurar y participar activamente en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

2.9.2.Coordinar con las autoridades educativas del sector el establecimiento de mecanismos para conocer con precisión las demandas relacionadas con la prestación de servicios educativos.

Fortalecimiento cultural

2.10. Instituciones culturales sólidas

2.10.1. Instaurar y Formalizar las operaciones del Consejo Municipal de Arte y Cultura.

2.10.2. Impulsar el desarrollo de las dependencias, instituciones, y demás organismos relacionados con la instrumentación de programas artísticos y culturales.

2.11. Arte y cultura para todos

COPIA

2.11.1. Promover la creación de espacios de expresión artística y cultural en todo el municipio.

2.11.2. Fomentar la práctica del arte y la cultura en los centros educativos.

2.11.3. Impulsar las manifestaciones culturales y artísticas de las comunidades rurales y urbanas.

2.11.4. Crear un programa municipal para el desarrollo del arte y la cultura, que opere de manera permanente.

2.12. Formación cultural

2.12.1. Coordinar en conjunto con las autoridades educativas la formación artística y cultural de los niños y jóvenes estudiantes.

2.12.2. Gestionar ante las autoridades federales y estatales, apoyos para la formación artística y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales que identifican a los gonzalenses.

2.12.3. Establecer un programa de apoyos para los artistas que con su talento fortalezcan la identidad cultural del municipio.

2.12.4. Coordinar la formación de grupos artísticos y culturales que representen al municipio en eventos de carácter regional y nacional.

2.13. Infraestructura cultural adecuada

2.13.1. Contribuir en el fortalecimiento de la infraestructura cultural de González, mediante la adecuación, rehabilitación y construcción de espacios físicos.

2.13.2. Gestionar el aprovechamiento de los programas federales del ámbito cultural para fortalecer la infraestructura y el equipamiento de grupos, dependencias y otros organismos que impulsan la cultura y el arte.

Excelencia deportiva

2.14. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva

2.14.1. Realizar un diagnóstico de la infraestructura municipal destinada a la práctica del deporte.

2.14.2. Instrumentar un programa de apoyo para el acondicionamiento, rehabilitación y construcción de obras para la práctica del deporte.

2.14.3. Promover el aprovechamiento de los programas federales y estatales para la obtención de recursos destinados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva municipal.

2.15. Deporte recreativo

2.15.1. Promover la celebración de eventos deportivos municipales que propicien la práctica en familia de actividades deportivas.

2.15.2. Incluir eventos deportivos de recreación dentro de las principales festividades culturales del municipio.

2.15.3. Establecer un programa deportivo para la recreación de los empleados del gobierno municipal.

2.15.4. Impulsar la creación de eventos deportivos con carácter de recreación que permitan la inclusión e integración del sector social.

2.16. Deporte competitivo

2.16.1. Establecer un programa de becas para deportistas destacados, con el propósito de fortalecer su desempeño para que representen dignamente a González en eventos deportivos nacionales e internacionales.

2.16.2. Gestionar la obtención de recursos para la contratación de entrenadores deportivos certificados, con objeto de favorecer la formación de los deportistas gonzalenses destacados.

2.16.3. Promover el establecimiento de medidas para mejorar la organización, regulación e instrumentación de ligas deportivas municipales, con el fin de incrementar el nivel competitivo de los participantes.

2.16.4. Gestionar la afiliación de las ligas deportivas locales a las asociaciones deportivas estatales; con el propósito de contar con equipos y deportistas que representen al municipio en las principales justas deportivas regionales, y nacionales.

2.17. Deporte para la salud

2.17.1. Promover la creación de eventos deportivos para la reactivación de la salud física, con criterios de preferencia para los adultos mayores, mujeres, hombres y niños que padezcan obesidad.

2.17.2. Fomentar la realización de actividades deportivas coordinadas, para la reactivación física de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

2.17.3. En coordinación con los directivos de escuelas del nivel básico, establecer programas deportivos de reactivación física.

3. Progreso social

Objetivo

Favorecer el desarrollo social integral e incluyente, al atender las causas que ocasionan pobreza y rezago, y que afectan principalmente a las personas que tienen condiciones de vulnerabilidad.

COPIA

Impulso al desarrollo social

3.1. Políticas públicas democráticas

3.1.1.*Apoyar las gestiones para el desarrollo social con criterios de equidad y democracia*.

3.1.2.Impulsar programas y acciones cuya finalidad es ampliar la cobertura de servicios públicos básicos de agua, drenaje y electrificación, con criterios de preferencia para las comunidades identificadas como de alta marginación.

3.1.3.Contribuir con los esfuerzos emprendidos por las dependencias e instituciones de la administración pública federal y estatal, en materia de apoyo alimentario, con preferencia para las comunidades que se encuentran identificadas en la "Cruzada contra el hambre", y otras zonas de alta marginación.

3.1.4.Gestionar la planeación de recursos concurrentes para las familias en situación vulnerables, así como para las familias que habitan en comunidades que carecen de uno o más servicios públicos de agua, drenaje, electrificación.

3.1.5.Fomentar la vinculación interinstitucional para crear sinergias en beneficio del desarrollo social, preferentemente para la concurrencia de recursos en beneficio de las comunidades que más lo necesitan.

3.2. Desarrollo urbano y rural democrático

3.2.1.Impulsar la participación social en el desarrollo de todas las comunidades, mediante la creación o aprovechamiento de comités ejidales (comunales, de barrio, de colonia, o como los tengan organizados).

3.2.2.Procurar la atención a las demandas ciudadanas para solventar problemas relacionados con el crecimiento armónico de las zonas urbanas y rurales.

Combate al rezago social

3.3. Lineamientos para el combate a la pobreza y al rezago social

3.3.1.Gestionar un mayor aprovechamiento de los programas federales orientados a la atención de indicadores relacionados con la pobreza y el rezago social,

3.3.2.Fomentar la realización de investigaciones que amplíen el conocimiento sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio.

3.3.3.Establecer un programa permanente de monitoreo y evaluación de las acciones de atención al rezago social.

3.3.4.Gestionar la programación de apoyos directos para la atención de la salud a las familias que registran mayores niveles de pobreza y rezago social.

3.3.5.Procurar la concurrencia de recursos para el desarrollo de las comunidades que presentan altos índices de rezago social y pobreza.

3.3.6.Impulsar la focalización de acciones de gobierno en las comunidades que cuentan con un bajo índice de desarrollo social.

3.4. Suficiencia alimentaria

3.4.1.Establecer un programa permanente para facilitar el acceso a productos de la canasta básica a los habitantes de las comunidades que registran los más altos índices de pobreza.

3.4.2.Impulsar el desarrollo de las "cocinas populares y servicios integrales" (COPUSI), del municipio.

3.4.3.Asegurar la entrega focalizada de recursos para la asistencia social alimentaria, tales como despensas, desayunos, entre otros; con base en un diagnóstico y en un padrón actualizado.

3.4.4.En coordinación con otras instituciones y dependencias de la administración pública, instrumentar acciones para propiciar el mejoramiento nutricional de los niños, mujeres y adultos de la tercera edad que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

3.5. Servicios públicos para el desarrollo social

3.5.1.Ampliar la cobertura de servicios públicos de agua potable, drenaje y electricidad, bajo criterios democráticos y en función de las comunidades que más lo requieran.

3.5.2.Crear un programa para el fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios públicos.

3.5.3.Planificar la prestación de servicios públicos en función de los programas destinados a impulsar el desarrollo social, con énfasis en la atención de las comunidades que presentan un mayor rezago social.

3.6. Hogares dignos

3.6.1.Gestionar la obtención de mayores recursos para el acceso, la rehabilitación, remodelación y construcción de casas propias, para las familias gonzalenses que más lo necesitan; con criterios de preferencia para las que habitan en zonas identificadas como de alta marginación.

3.6.2.Incrementar el número de acciones municipales de apoyo para la remodelación, rehabilitación, y construcción de casas propias.

3.6.3.Realizar actividades focalizadas para reducir los indicadores de calidad y espacios de la vivienda que influyen en la determinación del rezago social.

3.7. Oportunidades para el desarrollo

COPIA

3.7.1.Promover la participación en programas de apoyo a la construcción y autoconstrucción de vivienda que privilegien el uso de materiales generados en la localidad.

3.7.2.Llevar a cabo esfuerzos coordinados para el impulso a la creación de empleos y becas para el trabajo, con criterios de preferencia para las personas que registran altos indicadores de rezago social.

3.7.3.Fomentar la creación de programas de apoyo para estimular el desarrollo social en las comunidades identificadas como zonas de alto rezago social, tales como la creación de microempresas rurales y capacitación para el incremento de la productividad agropecuaria.

3.7.4.Establecer un programa para el mejoramiento y rehabilitación de las principales vías de acceso a las comunidades marginadas.

3.7.5.Gestionar el incremento de los servicios públicos de agua y electrificación a las comunidades que presentan mayor rezago social, con el propósito de favorecer la diversificación de actividades económicas que requieren estos.

Desarrollo integral de la mujer

3.8. Fortalecimiento de las Instituciones municipales de atención a la mujer

3.8.1.Promover el desarrollo de las instituciones responsables de gestionar recursos para el desarrollo y creación de oportunidades para la mujer.

3.8.2.Fortalecer la infraestructura y la capacidad de atención del sistema DIF Municipal, con el objetivo de ampliar su cobertura y diversificación de programas de apoyo a la mujer.

3.8.3.Impulsar la presencia del Instituto Municipal de la Mujer, en los principales programas de desarrollo social y económico que cuentan con la participación activa de la mujer.

3.8.4.Dotar del equipamiento y mobiliario suficiente para la prestación de servicios públicos de calidad a las instituciones municipales responsables de la gestión en beneficio de las mujeres gonzalenses.

3.9. Seguridad social de la mujer

3.9.1.Incrementar el acceso a servicios de salud pública de las mujeres, preferentemente para aquellas que habitan en zonas marginadas y pertenecen a familias de escasos recursos.

3.9.2.Establecer un programa para gestionar el aseguramiento del patrimonio de la mujer; con criterios de preferencia para aquellas que son jefe de familia.

3.9.3.Proporcionar servicios de asesoría jurídica para garantizar el respeto a los derechos laborales de la mujer.

3.9.4.Proporcionar servicios jurídicos y de asistencia social para asegurar el respeto a los derechos de la mujer con estricto apego al marco jurídico vigente.

3.10. Programas de asistencia social

3.10.1. Elaborar un padrón actualizado para identificar a las mujeres beneficiadas por los distintos programas de apoyo a la mujer, así como a las que no son beneficiarias pero reúnen las condiciones y requisitos estipulados para recibir el apoyo.

3.10.2. Impulsar el desarrollo y la cobertura de los programas de atención a la mujer en sus distintas vertientes, mediante el aprovechamiento de los recursos e infraestructura del gobierno municipal.

3.10.3. Privilegiar los programas de que brindan asistencia médica, psicológica, jurídica, económica y de servicios educativos para las madres adolescentes.

3.10.4. Promover un mayor aprovechamiento e integración de los programas destinados a las madres solteras; con criterios de preferencia para las que pertenecen a familias de escasos recursos.

3.10.5. Gestionar el incremento de los apoyos derivados del programa federal “Seguro para jefas de familia”.

3.10.6. Establecer un programa de becas de estudio para hijos de madres solteras y jefas de familia de bajos recursos económicos.

3.10.7. Favorecer el acceso de la mujer a programas sociales para la obtención de terrenos y construcción de vivienda en condiciones preferenciales.

3.11. Igualdad de género

3.11.1. Establecer un programa municipal para la promoción de la equidad de género.

3.11.2. Gestionar ante las instituciones de los 3 niveles de gobierno, el establecimiento de medidas tendientes a garantizar el respeto a la equidad de género.

3.11.3. Promover la difusión de los derechos de la mujer e igualdad de género a través de foros de expresión, conferencias y acciones de capacitación.

3.12. Impulso al empleo y a mujeres emprendedoras

3.12.1. Impulsar la gestión para el aterrizaje de los programas de apoyo al empleo para la mujer.

3.12.2. Gestionar un mayor aprovechamiento de los programas federales y estatales de apoyo a la mujer emprendedora.

3.12.3. Promover el aprovechamiento de los programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, con criterios de preferencia para las mujeres jefas de familia.

3.12.4. Fomentar la equidad en la apertura de puestos de trabajo para la mujer.

Desarrollo integral de los jóvenes

3.13. Fortalecimiento de instituciones municipales de atención a la juventud

3.13.1. Fortalecer la actuación de las instituciones de atención a la juventud mediante el aprovechamiento de la infraestructura municipal educativa, cultural y deportiva.

3.13.2. Favorecer la integración de las acciones realizadas por las instituciones de atención juvenil.

3.13.3. Fortalecer la calidad de los servicios que prestan las instituciones de atención a la juventud mediante el establecimiento de un programa de capacitación para la gestión.

3.14. Impulso a jóvenes emprendedores

3.14.1. Brindar servicios de asesoría para jóvenes con el propósito de facilitarles la obtención de recursos para iniciar su propio negocio.

3.14.2. Gestionar la creación de talleres de capacitación para el autoempleo.

3.14.3. Impulsar la vinculación con las instituciones de educación media superior y superior, con el propósito de generar programas para el desarrollo de jóvenes emprendedores.

3.15. Prevención de conductas antisociales

3.15.1. Realizar un estudio para investigar las causas de las conductas antisociales registradas en el municipio, así como a los principales grupos de edad, sexo y zonas geográficas que presentan este problema.

3.15.2. Establecer un programa para la prevención y atención de conductas antisociales.

3.15.3. Coordinar acciones para la prevención de conductas antisociales en las instituciones educativas, colonias y ejidos.

3.15.4. Crear un programa de orientación educativa y fortalecimiento de los valores sociales para la prevención de conductas antisociales.

3.15.5. Participar en coordinación con las instituciones educativas en acciones integrales para la prevención y atención del bullying.

3.15.6. Vincular el aprovechamiento de eventos culturales y deportivos para promover la reducción de conductas antisociales.

4. Asistencia social integral

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de las familias y grupos vulnerables, otorgando prioridad a los niños en situación de riesgo y los adultos mayores.

Mejores familias

4.1. Fortalecimiento del DIF Municipal

4.1.1. Ampliar la capacidad de atención del DIF municipal mediante la mejora de su infraestructura y dotación de equipamiento.

4.1.2.Respaldar las acciones del DIF municipal para favorecer la instrumentación de los programas federales y estatales, gestionados en coordinación con el sistema DIF Estatal.

4.1.3.Impulsar las actividades del DIF municipal para la consolidación e integración de acciones en beneficio de las familias gonzalenses.

4.2. Programas de impulso a la integración familiar

4.2.1.Establecer un programa de integración familiar, y asesoría para las familias disfuncionales.

4.2.2.Implantar un programa municipal de promoción para fomentar la integración familiar.

4.2.3.Gestionar el abasto alimentario básico para las familias en condiciones de mayor pobreza en el municipio.

Atención y desarrollo de los niños

4.3. Fortalecimiento de las dependencias municipales de atención infantil

4.3.1.Fomentar una mayor vinculación de las dependencias municipales de atención a la niñez con las instituciones de la administración pública que procuran su desarrollo.

4.3.2.Establecer mecanismos de gestión y contacto permanente con las dependencias de la administración pública municipal responsables de propiciar el desarrollo de los niños y niñas gonzalenses.

4.3.3.En coordinación con las dependencias e instituciones del sector, instrumentar programas de estímulos diversos para niños y niñas.

4.4. Más y mejor infraestructura para la enseñanza y la recreación

4.4.1.Elaborar un diagnóstico de la infraestructura que soporta las actividades recreativas de los habitantes gonzalenses de entre 5 y 12 años.

COPIA

4.4.2.Coordinar acciones con las dependencias municipales y educativas la formulación de un programa de mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva municipal utilizada para la educación infantil (de entre 5 y 12 años).

4.4.3.Contribuir de manera directa en la rehabilitación, acondicionamiento y ampliación de la infraestructura municipal educativa, deportiva y recreativa, destinada a la atención de los niños y niñas.

4.5. Eventos para el desarrollo de la creatividad y la expresión cultural y artística

4.5.1.Fomentar la realización de eventos que propicien el desarrollo de la creatividad infantil y juvenil, y sus expresiones culturales y artísticas.

4.5.2.Promover la organización y el desarrollo de certámenes que favorezcan el desarrollo de la competitividad deportiva y académica

4.6. Programas de atención preventiva

4.6.1.Coordinar con las dependencias y autoridades del sector salud, programas de salud preventiva para las niñas y niños gonzalenses.

4.6.2.Instituir, en coordinación con autoridades y representantes del sector social, programas para la prevención de conductas antisociales de las niñas y niños gonzalenses.

4.6.3.Apoyar las iniciativas del DIF municipal para el establecimiento de programas de atención psicológica para niñas y niños gonzalenses que sufren algún tipo de maltrato.

4.6.4.Contribuir en la promoción de medidas tendientes a la prevención del bullying en centros educativos, colonias, barrios y comunidades ejidales.

Cuidado y atención de los adultos mayores

4.7. Fortalecimiento de las dependencias municipales de atención al adulto mayor

4.7.1.Promover el desarrollo de las instituciones responsables de procurar recursos para la atención integral del adulto mayor.

4.7.2.Fortalecer la infraestructura y la capacidad del sistema DIF Municipal, para ampliar su cobertura y la diversificación de servicios de atención al adulto mayor.

4.7.3.Impulsar la participación del DIF, en los principales eventos regionales y nacionales orientados a mejorar la calidad de los servicios para el adulto mayor.

4.7.4.Fomentar una mayor vinculación de las dependencias municipales de atención al adulto mayor con las instituciones de la administración pública del ramo.

4.7.5.Mantener una coordinación permanente con las dependencias de la administración pública municipal encargadas de brindar servicios al adulto mayor.

4.8. Más y mejor infraestructura para la atención del adulto mayor

4.8.1.Elaborar un diagnóstico actualizado de la infraestructura destinada a la prestación de servicios y atención del adulto mayor.

4.8.2.Instituir, en coordinación con las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, un programa de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura que permite la atención y la prestación de servicios para adultos mayores.

4.9. Más y mejores servicios para el adulto mayor

4.9.1.Establecer un programa para evaluar la calidad de los servicios prestados al adulto mayor.

4.9.2.Gestionar ante las instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno que atienden al adulto mayor, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios prestados.

4.9.3.Impulsar el fortalecimiento de los programas destinados a mejorar la alimentación y la nutrición de los adultos mayores.

4.9.4.Gestionar la creación de oportunidades para la integración económica del adulto mayor.

4.10. Espacios de expresión cultural

4.10.1. Impulsar la realización de eventos que permitan a los adultos mayores expresarse cultural y artísticamente.

4.10.2. Incluir en la agenda municipal, espacios para las manifestaciones artísticas, culturales, educativas y recreativas del adulto mayor.

4.10.3. Gestionar un mayor aprovechamiento de los programas federales y estatales que cuentan con recursos para fortalecer la atención del adulto mayor.

4.11. Escuela del adulto mayor

4.11.1. Impulsar un mayor y mejor aprovechamiento de la infraestructura municipal, mediante la inclusión de actividades que propicien la participación del adulto mayor.

4.11.2. Establecer un programa municipal denominado “escuela del adulto mayor”, que ofrezca servicios educativos, de capacitación para el trabajo y activación física del adulto mayor.

Grupos vulnerables protegidos

4.12. Protección de niños en situación de calle o desintegración familiar

4.12.1. Respaldar las iniciativas del DIF municipal relacionadas con la prestación de servicios asistenciales a menores desamparados.

4.12.2. Realizar un padrón actualizado de los niños en situación de riesgo, con el propósito de establecer medidas preventivas focalizadas para su atención.

4.12.3. Gestionar la obtención de mayores recursos para la atención de niños en situación de calle o abandono.

4.12.4. Fortalecer la cobertura y la difusión de servicios de orientación familiar prestados por el gobierno municipal.

4.13. Asistencia para personas con capacidades diferentes

4.13.1. Elaborar un padrón actualizado de las personas con capacidades diferentes, con el fin de formular programas especializados para mejorar su calidad de vida.

4.13.2. Apoyar con firmeza las iniciativas del DIF y SEDESOL municipales, orientadas a beneficiar a las personas con capacidades diferentes.

4.13.3. Mejorar la infraestructura municipal que permite la atención de personas con capacidades diferentes.

4.14. Ayuda a quienes más lo necesitan

4.14.1. Hacer un censo actualizado de las personas que registran mayor situación de vulnerabilidad, con el objetivo de diseñar estrategias pertinentes para su atención oportuna.

4.14.2. Promover un mejor aprovechamiento de los recursos destinados a mejorar la atención de las personas en situación de vulnerabilidad.

4.14.3. Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía, de asociaciones y organismos de la sociedad civil, para conseguir apoyos directos en beneficio de las personas que más lo necesitan.

Alineación del Eje 1 con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 – 2016	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016
EJE 1 PROGRESO SOCIAL INCLUYENTE	**EL TAMAULIPAS HUMANO**
1.1. Salud incluyente e integral • Más y mejores servicios de salud • Mejor infraestructura para la salud • Fomento de la salud • Salud para grupos vulnerables	**Salud Humanista** 1. Salud integral con calidad y humanismo 2. Promoción de la salud 3. Atención a las afectaciones de salud 4. Modernización de los servicios de salud
1.2. Pertinencia educativa, cultural y deportiva. • Lineamientos para el desarrollo de la educación • Fortalecimiento de la docencia • Pertinencia educativa • Fortalecimiento cultural • Excelencia deportiva	**Educación integral** 5. Transformación del sistema educativo 6. Desarrollo de capacidades y competencias para una vida armónica. 7. Cobertura, calidad y pertinencia 8. Arte y cultura 9. Acondicionamiento físico y deporte
1.3. Progreso social • Impulso al desarrollo social • Combate al rezago social • Desarrollo integral de la mujer • Desarrollo integral de los jóvenes	**Desarrollo social participativo** 10. Política social y desarrollo comunitario 11. Superación del rezago social 12. Acceso a vivienda digna 13. Oportunidades de desarrollo para mujeres. 14. Impulso al desarrollo de los jóvenes
1.4. Asistencia social integral • Mejores familias • Atención y desarrollo de los niños • Cuidado y atención de los adultos mayores • Grupos vulnerables protegidos	**Asistencia social y atención a grupos vulnerables** 15. Fortalecimiento de la familia 16. Atención a grupos vulnerables

Indicadores estratégicos

Salud incluyente e integral

1. Población derechohabiente de servicios de salud
2. Cobertura de los servicios de salud
3. Familias vulnerables incorporadas a los servicios de salud

Pertinencia educativa, cultural y deportiva

1. Becas de estudio
2. Maestros capacitados durante el periodo de gobierno
3. Escuelas apoyadas con recursos para su rehabilitación o reacondicionamiento
4. Cobertura educativa

Progreso social

1. Reducción del rezago social
2. Medición de la pobreza en el municipio
3. Cobertura de apoyos alimentarios
4. Carencias por calidad y espacios de la vivienda
5. Hogares con jefatura femenina apoyados por programas sociales
6. Adultos mayores asistidos por el gobierno municipal.
7. Personas con discapacidad asistidas por el gobierno municipal
8. Cobertura de la red de agua potable
9. Cobertura de la red de alumbrado público
10. Vías de comunicación rehabilitadas
11. Niños en situación vulnerable apoyados

EJE RECTOR 2

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

5. Desarrollo agropecuario fuerte

Objetivo

Crear condiciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el fomento de la salud, con prioridad para los grupos vulnerables.

Fortalecimiento de la agricultura

5.1. Impulso a la investigación del sector agrícola

5.1.1.Impulsar la realización de investigaciones que proporcionen información confiable para el desarrollo de las actividades agrícolas.

5.1.2.Promover una mayor vinculación de las instituciones educativas y centros de investigación regionales para la elaboración de estudios especializados que permitan incrementar la producción y la calidad de los cultivos locales.

5.1.3.Gestionar la creación de un sistema de información especializada del sector agropecuario.

5.2. Fortalecimiento de las asociaciones agrícolas

5.2.1.Propiciar una mayor integración del gobierno municipal con las asociaciones agrícolas y con las dependencias e instituciones responsables de promover el desarrollo del sector.

5.2.2.Coadyuvar en la reorganización de las asociaciones agrícolas mediante servicios de asesoría y capacitación para fortalecer su funcionamiento.

5.2.3.Contribuir en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento de las asociaciones agrícolas para incrementar su capacidad de gestión.

5.3. Capacitación a productores del sector agrícola

5.3.1.Impulsar la capacitación de los productores agrícolas en el uso de las “parcelas demostrativas”, con el propósito de obtener resultados que permitan mejorar la productividad del campo.

5.3.2.Establecer un programa de asesoría fiscal y contable para productores del sector social.

5.3.3.Proporcionar un servicio de asesoría para la formulación de proyectos agrícolas dirigido a los productores agrícolas en general.

5.3.4.Promover una mayor vinculación entre las dependencias e instituciones del sector agropecuario y las instituciones de educación superior, con las asociaciones de productores para emprender acciones de capacitación integral.

5.4. Desarrollo de la infraestructura agrícola

COPIA

5.4.1.Elaborar un diagnóstico actualizado de la infraestructura destinada a la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de la producción agrícola.

5.4.2.Gestionar una mayor cantidad de recursos proveniente de los programas federales y estatales para la rehabilitación, mejoramiento y construcción de infraestructura agrícola.

5.4.3.Establecer un programa de apoyos directos para ampliar la capacidad de la infraestructura agrícola.

5.4.4.Promover el aprovechamiento del programa federal “empleo temporal”, y el programa estatal PROTEGE, para el cuidado y la conservación de la infraestructura de comunicación que favorece las operaciones del sector primario.

5.4.5.Aumentar la participación integrada con los módulos de riego para el cuidado, la conservación y la construcción de infraestructura de riego que soporta las actividades agrícolas.

5.4.6.Continuar con el programa municipal de construcción de bordos y represas para un mayor aprovechamiento del agua de lluvia.

5.5. Comercialización

5.5.1.Fomentar el autoconsumo y comercialización de los productos del campo.

5.5.2.Promover una mayor vinculación empresarial para la promoción, comercialización e industrialización de la producción agrícola.

5.5.3.Promover la celebración de contratos para el aseguramiento de precios de venta favorables para la producción del campo.

5.5.4.Fomentar la adquisición de seguros individuales para proteger las inversiones en las unidades de producción agrícola.

5.5.5.Proporcionar servicios de asesoría para favorecer la comercialización y exportación de productos agrícolas.

5.6. Incremento a la productividad

5.6.1.Promover el uso de fertilizantes orgánicos para incrementar la productividad del campo.

5.6.2.Brindar orientación a los productores para incrementar la eficacia y la eficiencia de los recursos destinados a la producción agrícola.

5.6.3.Fomentar la conversión de cultivos tradicionales hacia cultivos con mejores condiciones de comercialización en el mercado.

5.6.4.Propiciar el aumento de unidades de producción agrícola de riego en las zonas temporaleras del municipio.

5.6.5.Impulsar la producción de sorgo blanco para la elaboración de productos alimenticios con alto contenido nutricional.

5.7. Impulso a la producción forestal

5.7.1.Promover el fortalecimiento funcional de las asociaciones de productores forestales.

5.7.2.Establecer mecanismos para un mejor aprovechamiento de los recursos utilizados en la producción de productos forestales.

5.7.3.Fomentar acciones destinadas al cuidado y conservación del suelo dedicado a la producción forestal.

5.7.4.Impulsar una mayor colaboración con las dependencias de los tres niveles de gobierno relacionadas con la regulación y el desarrollo forestal, tendientes a reducir la explotación ilegal de los recursos forestales.

5.7.5.Establecer un programa de apoyo permanente para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los caminos utilizados para la comercialización de productos forestales.

5.8. Industrialización

5.8.1.Realizar un diagnóstico para identificar la problemática y el potencial del sector agrícola para la industrialización de productos del campo.

5.8.2.Impulsar la industrialización del sorgo blanco para la elaboración de productos alimenticios.

5.8.3.Gestionar la creación y establecimiento de marcas comerciales para impulsar la industrialización y comercialización de la producción agrícola.

5.8.4.Promover el establecimiento de empresas dedicadas a la industrialización de productos agrícolas; con criterios de preferencia para aquellas que requieren como materia prima el sorgo, la sábila, el girasol, el algodón, el mango, el tomate, el chile, y la cebolla.

5.8.5.Contribuir en el fortalecimiento de la industrialización de la sábila, a través de incentivos para la comercialización y ampliación de la capacidad instalada.

5.9. Aprovechamiento del suelo

5.9.1.Gestionar ante las autoridades y organismos del sector, la ejecución de acciones para el cuidado, conservación y aprovechamiento sustentable de suelo.

5.9.2.Promover acciones para el cuidado, conservación y uso de suelo con estricto respecto a la naturaleza y la normatividad vigente.

COPIA

5.9.3.Fomentar el uso de fertilizantes orgánicos para aumentar la producción y procurar el cuidado y conservación de las tierras de cultivo.

5.9.4.Establecer un programa municipal para evitar el desgaste por erosión de las superficies destinadas a la agricultura.

5.10. Aprovechamiento del agua

5.10.1. Gestionar ante las autoridades y organismos del sector, la ejecución de acciones para el cuidado, conservación y aprovechamiento del agua.

5.10.2. Realizar acciones de mantenimiento, conservación, y rehabilitación de la infraestructura utilizada para el manejo y uso del agua.

5.10.3. Promover el aprovechamiento comercial y para consumo humano del agua, con criterios de sustentabilidad.

5.10.4. Fortalecer la vinculación con las dependencias e instituciones y organismos, que regulan el uso del agua, para propiciar acciones integrales de cuidado, uso, conservación y aprovechamiento.

Desarrollo pecuario

5.11. Investigación para el desarrollo pecuario

5.11.1. En coordinación con las instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno, elaborar un diagnóstico integral del sector pecuario, que servirá como base para la generación de proyectos estratégicos.

5.11.2. Propiciar una mayor vinculación de las instituciones de educación superior y centros de investigación con las asociaciones de productores, para realizar investigaciones que favorezcan el desarrollo de las actividades pecuarias.

5.11.3. Impulsar las investigaciones que tengan como propósito contribuir en el mejoramiento genético de las especies comerciales del municipio.

5.12. Inocuidad animal

5.12.1. Promover la realización de acciones para asegurar la salud animal, con el propósito de garantizar la explotación y comercialización de los productos pecuarios.

5.12.2. Contribuir de manera permanente en las campañas de vacunación de animales destinado al consumo humano, y de aquellos considerados como un factor de riesgo para la población.

5.13. Mejoramiento genético

5.13.1. Promover y difundir los programas de mejoramiento genético y su aprovechamiento, entre las asociaciones de productores.

5.13.2. Impulsar la participación de los productores locales en eventos de exhibición y venta de sementales.

5.13.3. Establecer un programa de apoyos para la capacitación de productores, con el propósito de identificar mejores alternativas de desarrollo genético para su ganado.

5.14. Fortalecimiento de la vinculación

5.14.1. Promover una mayor vinculación entre las asociaciones de productores y las dependencias de la administración pública del sector, para la integración y aprovechamiento de recursos.

5.14.2. Fomentar la creación de mecanismos de cooperación formales para la aplicación de recursos destinados al desarrollo de las actividades pecuarias.

5.15. Capacitación a productores

5.15.1. Gestionar un mayor aprovechamiento de los programas federales y estatales creados para fortalecer la capacitación de los productores pecuarios.

5.15.2. Establecer un programa de capacitación para el personal técnico y productores pecuarios.

5.15.3. Promover y difundir los programas de capacitación técnica para el procesamiento y comercialización de los productos pecuarios.

5.16. Impulso a la comercialización pecuaria

5.16.1. Impulsar en coordinación con las autoridades del sector la realización de las actividades pecuarias con estricto respecto a la normatividad correspondiente.

5.16.2. Elaborar un padrón actualizado de productores pecuarios.

5.16.3. Instituir un programa de afiliación de productores pecuarios, a las asociaciones legalmente constituidas.

5.16.4. Gestionar la creación y establecimiento de marcas comerciales para impulsar la industrialización y comercialización de la producción pecuaria.

5.16.5. Fomentar la adquisición de seguros individuales para proteger las inversiones en las unidades de producción pecuaria.

5.17. Fortalecimiento de la infraestructura pecuaria.

COPIA

5.17.1. Elaborar un diagnóstico actualizado de la infraestructura destinada a la producción, almacenamiento, transporte y comercialización de la producción pecuaria.

5.17.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos proveniente de los programas federales y estatales para la rehabilitación, mejoramiento y construcción de infraestructura pecuaria.

5.17.3. Establecer un programa de apoyos directos para ampliar la capacidad de la infraestructura pecuaria.

5.17.4. Contar con un programa permanente de construcción de bordos y represas para un mayor aprovechamiento del agua de lluvia en las actividades pecuarias.

5.18. Fortalecimiento de las asociaciones ganaderas

5.18.1. Gestionar la obtención de recursos para mejorar la capacidad operativa de las asociaciones ganaderas.

5.18.2. Promover la participación de los productores asociados, en eventos que fortalezcan su vinculación regional, nacional e internacional.

5.19. Industrialización de la producción pecuaria

5.19.1. Impulsar la industrialización de productos pecuarios mediante la adquisición de maquinaria y equipo apropiado para la transformación.

5.19.2. Promover la atracción de empresas industrializadoras de los productos pecuarios locales.

5.19.3. Establecer un programa de capacitación para la elaboración de productos artesanales derivados de la producción pecuaria.

5.19.4. Impulsar acciones para estimular la industrialización de la leche y sus derivados.

5.20. Fortalecimiento de la pesca comercial

5.20.1. Promover la legalización de las actividades relacionadas con la explotación pesquera en el municipio.

5.20.2. Elaborar un diagnóstico del sector pesquero con el propósito de identificar la situación actual y diseñar proyectos estratégicos para regular e incrementar la productividad.

5.20.3. Gestionar una mayor vinculación de las asociaciones y pescadores comerciales para el establecimiento de acuerdos que propicien el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros.

5.20.4. Procurar en coordinación con las autoridades del sector pequero, la regulación de las prácticas de explotación comercial vigentes.

5.20.5. Contribuir en la rehabilitación, conservación y construcción de la infraestructura utilizada para la realización de actividades de la pesca comercial.

5.20.6. Impulsar el consumo local de la producción pesquera.

6. Desarrollo del comercio y los servicios

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la actividad comercial y turística, así como la creación de empleos, a través de una mejor regulación y aumento de la competitividad.

Economía regulada

6.1. Impulso al ordenamiento de la economía

6.1.1.Elaborar de un registro actualizado de las Unidades Económicas que operan formalmente en el municipio.

6.1.2.Construir un padrón de personas que realizan actividades comerciales de manera informal, con el propósito de apoyarlos para que regularicen su actividad.

6.1.3.Fortalecer el conjunto de reglamentos que norman las actividades comerciales y de servicios, y promover su aplicación.

6.1.4.Ofrecer servicios de asesoría contable y fiscal para facilitar a los empresarios y emprendedores la formalización de sus actividades lucrativas.

6.2. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de la economía

6.2.1.Fomentar una mayor integración de las instituciones y dependencias que impulsan el desarrollo de las actividades económicas.

6.2.2.Promover la organización de eventos que propicien la cooperación de instituciones, cámaras, y organismos del sector empresarial, para impulsar el desarrollo del sector económico.

6.2.3.Establecer un programa de capacitación continua para los servidores públicos responsables de promover el desarrollo de la actividad comercial y de servicios.

Impulso a las actividades comerciales y a la generación de empleos

6.3. Financiamiento para el desarrollo empresarial

6.3.1.Gestionar un mayor aprovechamiento de los programas federales y estatales que otorgan apoyos directos para la creación y el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas.

COPIA

6.3.2.Gestionar el acceso a créditos en condiciones preferenciales para los empresarios formalmente establecidos.

6.3.3.Bridar servicios de asesoría comercial, contable y fiscal para facilitar la creación de nuevas empresas.

6.3.4.Establecer un programa de estímulos para motivar la creación de nuevas empresas.

6.4. Simplificación de la gestión para la creación de empresas

6.4.1.Promover, en coordinación con las autoridades institucionales de los tres órdenes de gobierno, la simplificación de trámites para la creación de empresas.

6.4.2.Prestar servicios de asesoría y orientación para favorecer la exportación de productos del sector primario.

6.5. Generación de empleos

6.5.1.Procurar la formulación de proyectos estratégicos para la atracción de inversiones que propicien la generación de nuevos empleos directos.

6.5.2.Promover la construcción de obra pública que favorezca la creación de empleos.

6.5.3.Gestionar el incremento de los recursos provenientes de programas federales y estatales de apoyo al empleo.

6.6. Impulso a la comercialización de bienes y servicios

6.6.1.Promover la elaboración de tianguis para la comercialización de productos locales.

6.6.2.Fomentar la capacitación como herramienta para mejorar las capacidades de empresarios, comerciantes y artesanos.

6.6.3.Impulsar la participación de comerciantes y empresarios locales en ferias y eventos regionales y nacionales para comercializar sus productos.

Comercio y servicios de calidad

6.7. Modernización empresarial

6.7.1.Fomentar la incorporación de las tecnologías de la información para fortalecer el desarrollo de las actividades empresariales.

6.7.2.Promover la modernización de las empresas del sector primario, comercial y de servicios, mediante la gestión de recursos provenientes de programas federales y estatales.

6.8. Comercio y servicios certificados

6.8.1.Promover la certificación de los servicios comerciales para garantizar su calidad.

6.8.2.Impulsar la formalización de actividades empresariales para brindar mayor certeza al cliente.

6.8.3.Fomentar en las empresas la realización de estudios para identificar la satisfacción del cliente, como acción para mejorar la calidad de los servicios prestados.

6.8.4.Gestionar, en coordinación con las autoridades del sector, acciones de capacitación tendientes a fortalecer la capacidad técnica y mejorar la prestación de servicios al cliente.

Turismo competitivo

6.9. Fortalecimiento institucional para el desarrollo turístico

6.9.1.Propiciar una mayor cooperación de las instituciones responsables de gestionar el desarrollo del sector turístico.

6.9.2.Constituir el Consejo Consultivo Turístico Municipal como el principal mecanismo participativo para planificar el desarrollo del sector.

6.9.3.Gestionar una mayor integración con las dependencias estatales, federales, y demás organismos que impulsan actividades turísticas, con el propósito de integrar acciones focalizadas.

6.10. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura turística

6.10.1. Realizar un diagnóstico integral de la infraestructura turística, con el objetivo de priorizar la aplicación de recursos para su mejoramiento.

6.10.2. Establecer un programa municipal para la rehabilitación, conservación y construcción de infraestructura turística.

6.11. Servicios turísticos competitivos

6.11.1. Elaborar un estudio para conocer la situación actual de las actividades turísticas, e identificar oportunidades para su desarrollo.

6.11.2. Gestionar la realización de actividades de capacitación a prestadores de servicios turísticos para mejorar la calidad de sus servicios.

6.12. Promoción turística

6.12.1. Elaboración de un inventario de destinos turísticos municipales que permitirá diseñar estrategias específicas para su promoción.

6.12.2. Establecer un programa integral de promoción turística apoyado en recursos audiovisuales, impresos y en las tecnologías de la información.

COPIA

Alineación del Eje 2 con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 – 2016	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	**EL TAMAULIPAS COMPETITIVO**
5.1. Desarrollo agropecuario fuerte • Fortalecimiento de la agricultura • Desarrollo pecuario	**Infraestructura y financiamiento para el desarrollo** 1. Infraestructura para la competitividad 2. Consolidación de agrupamientos industriales y desarrollo regional. 3. Financiamiento para las actividades productivas **Economía dinámica** 9. Impulso a la producción primaria
5.2. Desarrollo del comercio y los servicios • Economía regulada • Impulso a las actividades comerciales y a la generación de empleos • Comercio y servicios de calidad • **Turismo competitivo**	**Productividad y competitividad** 1. Formación de capital humano de alta calidad. 2. Colaboración entre trabajadores y empresarios 3. Fomento de las capacidades empresariales **Atracción de inversiones y generación de empleos** 4. Gobierno facilitador de la inversión 5. Inversiones para la generación de empleos bien remunerados **Economía dinámica** 11. Comercio y servicios competitivos 12. Aprovechamiento del potencial turístico

Indicadores estratégicos

Desarrollo agropecuario fuerte

1. Productores capacitados
2. Volumen de la producción agrícola
3. Volumen de la producción pecuaria

Desarrollo del comercio y los servicios

1. Número de reglamentos nuevos
2. Simplificación para la apertura de empresas nuevas
3. Empleos generados
4. Afluencia turística

EJE RECTOR 3

CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE

7. Planeación del crecimiento territorial y urbano

Objetivo

Establecer bases sólidas para garantizar la planificación del crecimiento territorial y urbano, en conjunto con el desarrollo de servicios públicos adecuados.

Ordenamiento territorial y urbano

7.1. Actualización catastral

7.1.1.Elaborar un padrón actualizado de los contribuyentes, con el propósito de hacer más eficiente el proceso de recaudación.

7.1.2.Gestionar la creación de un programa para la regularización de la tenencia de la tierra y el uso de suelo.

7.1.3.Elaborar y aplicar los reglamentos necesarios para regular las actividades lucrativas que implican el uso de la infraestructura municipal y el pago de derechos.

7.2. Participación social para el desarrollo urbano

7.2.1.Promover la participación social en el desarrollo urbano planificado, a través de los organismos creados para tal fin.

COPIA

7.2.2.Implementar un programa de atención a propuestas ciudadanas para el cuidado, la conservación, la rehabilitación y creación de infraestructura urbana.

7.3. Modernización para el desarrollo territorial y urbano

7.3.1.Fomentar el uso de sistemas de información modernos, vinculados con las instituciones de la administración pública para facilitar el análisis y la gestión de infraestructura urbana y rural.

7.3.2.Contribuir en el equipamiento de las instituciones y dependencias relacionadas con la gestión para el desarrollo territorial y urbano.

Crecimiento ordenado y con certeza jurídica

7.4. Regulación de asentamientos humanos

7.4.1.Promover el ordenamiento de los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.

7.4.2.Impulsar el fortalecimiento y la aplicación del marco jurídico que reglamenta el ordenamiento y la creación de nuevos conjuntos habitacionales.

7.4.3.Establecer, en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, un programa de identificación de zonas de riesgo y medidas para proteger a la población civil en caso de desastres naturales.

7.4.4.Planeación de la infraestructura pública con visión de futuro

7.4.5.Gestionar la elaboración de un programa de desarrollo territorial y urbano con visión de largo plazo.

7.5. Identidad e imagen urbana

7.5.1.Promover la participación social en la formulación de un proyecto integral de imagen urbana municipal.

7.5.2.Establecer un programa de señalización vial, identificación de calles y edificios que forman parte del patrimonio arquitectónico, y espacios destinados a prestar servicios públicos.

7.5.3.Establecer en coordinación con las autoridades federales y estatales, un programa de conservación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico municipal.

8. Servicios públicos planificados

Objetivo

Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos de agua, drenaje, energía eléctrica, y comunicación terrestre, para la favorecer la atención del rezago social.

Fortalecimiento de la infraestructura de servicios básicos

8.1. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para agua potable

8.1.1.Promover, en coordinación con las autoridades del sector, el mejoramiento de la infraestructura que soporta el manejo y distribución del agua potable.

8.1.2.Establecer un programa para el cuidado, la conservación y la construcción de la infraestructura de agua potable.

8.1.3.Procurar, en coordinación con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA), y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la ampliación del servicio de agua potable con preferencia para las zonas y comunidades identificadas como zonas marginadas o de rezago social.

8.2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de alumbrado público

8.2.1.Promover el mejoramiento de la infraestructura destinada la prestación del servicio de alumbrado público.

8.2.2.Fomentar la investigación relacionada con la producción de energía eléctrica que aproveche el aire, el agua o la luz solar, con el propósito de incrementar la cobertura y la reducción del costo del servicio.

8.2.3.Establecer un programa para el cuidado y el mantenimiento de la red de alumbrado público.

8.3. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para drenaje

8.3.1.Fomentar la participación social para el cuidado de la red de drenaje.

8.3.2.Establecer un programa municipal de mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras de drenaje.

Adecuación de las vías de tránsito y comunicación

8.4. Planeación para el desarrollo de las vías de comunicación terrestre

8.4.1.Promover la participación social en la planeación para el desarrollo de caminos, calles y accesos a las comunidades urbanas y rurales, procurando su alineación al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y urbano.

8.4.2.Gestionar, en coordinación con las autoridades relacionadas, el crecimiento urbano planificado, con criterios de preferencia para las vías de comunicación que favorezcan la realización de actividades económicas.

Mejoramiento y ampliación de caminos, calles y accesos

COPIA

8.4.3.Favorecer la participación de la ciudadanía para la elaboración de propuestas orientadas a mejorar las vías de comunicación terrestre.

8.4.4.Establecer un programa municipal para el cuidado, rehabilitación y ampliación de la red de caminos rurales, calles y accesos carreteros.

Servicios de transporte público pertinentes

8.5. Ampliación de la red de transporte público

8.5.1.Gestionar la ampliación de la red de transporte público, con criterios de preferencia para las zonas y urbanas y comunidades rurales que registran algún grado de pobreza o marginación.

8.5.2.Impulsar el crecimiento de la red de transporte público hacia las zonas que registran actividades periódicas de traslado; principalmente centros educativos y comerciales.

8.6. Transporte público de mayor calidad

8.6.1.Gestionar ante las autoridades que regulan el servicio de transporte público local y foráneo, y ante las empresas de autotransporte, el mejoramiento del servicio que prestan.

8.6.2.Promover la participación social en la evaluación a los servicios de transporte urbano y foráneo de pasajeros, con el propósito de identificar oportunidades para mejorar la calidad de los servicios.

9. Cuidado del patrimonio arquitectónico

Objetivo

Asegurar el cuidado y la conservación del patrimonio arquitectónico, e incrementar su aprovechamiento.

Cuidado y conservación de edificios públicos municipales

9.1. Fortalecimiento institucional sólido

9.1.1.Impulsar el fortalecimiento de las dependencias municipales responsables de procurar el cuidado y la conservación de los edificios públicos municipales.

9.1.2.Proveer el mobiliario y equipo requerido para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades, a las dependencias municipales responsables de procurar el cuidado y la conservación de los edificios públicos municipales.

9.2. Patrimonio arquitectónico protegido

9.2.1.Procurar la inclusión de propuestas ciudadanas para el cuidado y la conservación de los edificios públicos que proporcionan identidad municipal.

9.2.2.Crear un programa municipal para la protección y la conservación de los edificios que forman parte del patrimonio municipal.

Ordenamiento para el uso de edificios públicos

9.3. Reglamentación pertinente

9.3.1.Impulsar una mayor vinculación con las instituciones y autoridades de la administración pública relacionadas con el cuidado y la conservación de edificios públicos, en especial, de edificios con valor histórico reconocido.

9.3.2.Procurar la integración de un marco regulatorio integral de las actividades comerciales, recreativas y sociales que se llevan a cabo en edificios públicos y

9.4. Mejor aprovechamiento

9.4.1.Promover un mejor aprovechamiento de la capacidad de los edificios públicos municipales para la celebración de actividades culturales, educativas, recreativas, y de asistencia social.

9.4.2.Procurar la integración en la agenda municipal, del uso de edificios públicos para la realización de eventos

10. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Objetivo

Establecer mecanismos tendientes a garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, y contribuir en la creación de una cultura de respeto al medio ambiente.

Cultura del respeto y cuidado del medio ambiente

10.1. Promoción del cuidado y la conservación

10.1.1. Impulsar la creación de una cultura de respeto y cuidado de los recursos naturales, con énfasis en las localidades que sustentan actividades económicas basadas en la explotación de ellos.

10.1.2. Difundir información y acciones realizadas en favor del cuidado y la conservación de los recursos naturales, con el propósito de crear conciencia social que contribuya a su conservación.

10.1.3. Contribuir con las instituciones correspondientes, en la difusión de medidas para el cuidado del medio ambiente; con énfasis en los estudiantes y en los habitantes de las localidades que explotan económicamente los recursos naturales.

10.2. Inventario de recursos naturales

COPIA

10.2.1. Elaborar un diagnóstico que permita identificar oportunidades para mejorar el cuidado, la conservación y la explotación sustentable de los recursos naturales.

10.2.2. Propiciar la participación social para la identificación de problemas y la generación de propuestas de solución.

10.2.3. Proponer la elaboración de un plan estratégico para la renovación, conservación y explotación sustentable de los recursos naturales con adecuación microrregional.

Aprovechamiento controlado

10.3. Regulación para el uso y aprovechamiento

10.3.1. Impulsar, en conjunto con las autoridades del sector, la creación y aplicación de un marco integral para la regulación de las actividades de aprovechamiento de los recursos naturales.

10.3.2. Formular las políticas y los criterios ecológicos orientados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico protección del ambiente.

10.3.3. Promover la celebración de acuerdos con las empresas que producen algún tipo de contaminación derivado de sus actividades productivas, con el propósito de acordar mecanismos preventivos y correctivos.

10.4. Planeación ecológica para el desarrollo sustentable

10.4.1. Impulsar la vinculación interinstitucional para generar proyectos estratégicos mediante la integración de recursos.

10.4.2. Elaborar y establecer el programa municipal de ecología.

Alineación del Eje 3 con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 – 2016	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016
EJE 3 CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	**EL TAMAULIPAS SUSTENTABLE**
7. Planeación del crecimiento urbano • Ordenamiento territorial y urbano • Crecimiento ordenado y con certeza jurídica	**Desarrollo planificado de las ciudades** 1. Crecimiento urbano planificado 2. Desarrollo ordenado y certeza jurídica
8. Servicios públicos planificados • Fortalecimiento de la infraestructura de servicios básicos • Adecuación de las vías de tránsito y comunicación • Servicios de transporte público pertinentes	**Servicios públicos de calidad** 5. Servicios básicos de infraestructura urbana 6. Sistemas de vialidad 7. Transporte público eficiente
9. Cuidado del patrimonio arquitectónico • Cuidado y conservación de edificios públicos municipales • Ordenamiento para el uso de edificios públicos	**Desarrollo planificado de las ciudades** 4. Preservación del patrimonio histórico cultural edificado
10. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales • Cultura del respeto y cuidado del medio ambiente • Aprovechamiento controlado	**Medio ambiente sustentable** 10. Manejo de los recursos naturales 11. Ordenamiento ecológico 12. Protección del medio ambiente 15. Aprovechamiento de flora y fauna

Indicadores estratégicos

Planeación del crecimiento urbano

1. Padrón de contribuyentes catastrales
2. Reglamentos instituidos
3. Programa de ordenamiento territorial y urbano

Servicios públicos planificados

1. Ampliación de la red de agua potable
2. Ampliación de la red de alumbrado público
3. Ampliación de la red de drenaje
4. Calles rehabilitadas
5. Cobertura de la red de calles

Cuidado del patrimonio arquitectónico

1. Reglamentos para el cuidado y conservación de edificios públicos

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

2. Inventario de recursos naturales
3. Programas para el cuidado de los recursos naturales

EJE RECTOR 4

GOBIERNO DEMOCRÁTICO, FIRME Y EFICIENTE

11. Gobierno de resultados

Objetivo

Administrar con eficacia y eficiencia los recursos municipales, procurando la seguridad de las familias y su patrimonio, e involucrando a la ciudadanía en la supervisión de acciones de gobierno.

Gobierno eficiente

11.1. Modernización de la gestión pública

11.1.1. Promover la incorporación de las tecnologías de la información para eficientar los procesos del gobierno municipal.

11.1.2. Establecer un programa anual de capacitación para el personal que labora en la administración pública municipal, con el propósito de mejorar la calidad de su desempeño.

11.2. Evaluación

11.2.1. Establecer mecanismos para propiciar la participación ciudadana en la evaluación del gobierno municipal.

11.2.2. Contar con instrumentos de planeación que utilicen la evaluación como factor crucial para la obtención de los objetivos trazados.

Gobierno democrático

11.3. Participación social activa

11.3.1. Fomentar una mayor participación ciudadana para el establecimiento de políticas públicas municipales.

11.3.2. Propiciar la participación social en la supervisión de las acciones de gobierno, y en la aplicación directa de recursos para la construcción de obra pública municipal.

11.3.3. Promover la denuncia ciudadana como mecanismo para asegurar el correcto desempeño de los funcionarios públicos del gobierno municipal.

11.4. Transparencia gubernamental

11.4.1. Instituir mecanismos para garantizar el acatamiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

11.4.2. Difundir la Ley de transparencia y acceso a la información pública y su estricto cumplimiento, a los servidores públicos municipales.

11.4.3. Establecer medidas de control para la detección de actos de corrupción y su pronta atención apegada a derecho.

Protección familiar y patrimonial

11.5. Confianza en las autoridades

11.5.1. Promover la creación de una cultura de confianza en las instituciones y dependencias responsables de la seguridad pública.

11.5.2. Fortalecer la coordinación con las autoridades federales y estatales para favorecer su operación en el municipio.

11.6. Protección de las familias y su patrimonio

11.6.1. Establecer un programa para la difusión de medidas preventivas para al cuidado de la seguridad familiar y patrimonial.

11.6.2. Brindar asesoría jurídica para el aseguramiento del patrimonio familiar.

Fortalecimiento de la seguridad pública

11.7. Mejores servicios de seguridad pública

11.7.1. Llevar a cabo un programa de capacitación del personal de seguridad pública municipal con el objetivo de mejorar la calidad de sus servicios.

11.7.2. Promover la participación social para la generación de propuestas que mejoren los servicios de seguridad pública municipal.

11.7.3. Evaluar los servicios de seguridad pública con el propósito de mejorar su calidad.

11.8. Protección civil pertinente

COPIA

11.8.1. Constituir el Sistema Municipal de Protección Civil, con objeto de organizar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población en caso de situaciones de emergencia.

11.8.2. Elaborar el mapa municipal de riesgos.

11.8.3. Establecer un programa de supervisión de edificios públicos, infraestructura empresarial, de vivienda, de recreación, y demás espacios públicos, con el fin de establecer medidas preventivas en caso de situaciones de riesgo

Alineación del Eje 4 con el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016

EJE 4 **GOBIERNO DEMOCRÁTICO, FIRME Y EFICIENTE**	**EL TAMAULIPAS SEGURO**
11. Gobierno de resultados • Gobierno eficiente • Gobierno democrático • Protección familiar y patrimonial • Fortalecimiento de la seguridad pública	**Instituciones sólidas y confiables** 1. Aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos 3. Seguridad pública **Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio** 7. Protección a las familias y su patrimonio **Gobierno humanista, íntegro y de resultados** 9. Colaboración institucional

Indicadores estratégicos

1. Elementos capacitados
2. Mecanismos de participación social
3. Cumplimiento de la ley de transparencia
4. Percepción social de la seguridad pública

COPIA